



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado. 9 de Marzo del año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación se pasará lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, y se señala que en esta sesión está presente el Diputado Francisco Ortiz del Campo para suplir al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, quien no asiste por causa justificada.

Señalado lo anterior, se pide al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup que proceda a lo señalado, informando sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Vicepresidente Gabriel Ramos Rivera.
Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández.
Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Vocal Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Vocal Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Vocal Jesús de León Tello.
Diputado Vocal Fernando de la Fuente Villarreal.

Señor Presidente, se encuentra la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

**Orden del Día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer
Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta
Legislatura.**

09 de Marzo del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Asociación Gilberto, A.C., una superficie ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan actividades de beneficio social.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Arón Uresti Mendoza, un excedente de vialidad localizado en la Prolongación de la Calle Tenazas del Fraccionamiento La Fragua de esta ciudad.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad localizado en el Boulevard Trece, entre las Calles Gregorio Torres y Antonio Guerra, del Fraccionamiento Federico Berrueto Ramón de esta ciudad, a favor de Marina Martínez Rangel, Pascual Moreno Briones, José Manuel Garza Briones y Alfredo Aguilar Hernández.
- 7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
 - A. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "La mala calidad del combustible de PEMEX".
 - B. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Cuatrociénegas".
 - C. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Los Maestros".
 - D. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Fomento al Turismo".
 - E. Intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Gripe Aviaria".
 - F. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar lectura a un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Arreglos de AGSAL".
 - G. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Creación de una oficina de Profeco en la Región Carbonífera".

- H. Intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Hilda Esthela Flores Escalera y Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Día Internacional de la Mujer".
- I. Intervención del Diputado Jesús de León Tello, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Día Internacional de la Mujer".
- J. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Día Internacional de la Mujer".
- K. Intervención del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre "Por una cruzada nacional en favor de los jóvenes".
- L. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Ética política".

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor del Orden del Día; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Presidente, informo que son: 8 votos a favor y 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso de Estado, y siendo las 11:07 hrs., del día 2 de marzo del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente con la asistencia de 7 de los 8 Diputados que la integran, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva que no asistirían a esta sesión por causa justificada el Dip. José Ángel Pérez Hernández y la Dip. Karla Samperio Flores, por lo que el Presidente solicitó al Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera fungiera

como secretario para el desarrollo de los trabajos. Asimismo, el Dip. Francisco Ortiz del Campo suplió al Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, quien también dio aviso que no asistiría a esta sesión.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 26 piezas, turnándose 24 a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 signadas de enterado.
- 4.- Antes de iniciar con la lectura, discusión y aprobación de los dictámenes, el Presidente sometió a consideración de la Diputación Permanente la propuesta hecha por el Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, en sentido de solo leer los títulos de los dictámenes y sus respectivos proyectos de decreto, aprobándose dicha propuesta por unanimidad:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito una superficie de terreno ubicada en el Fraccionamiento Granjas del Valle del Municipio de Acuña, con el fin de regularizar la posesión de los particulares que actualmente conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia División del Norte, aprobándose por unanimidad.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito dos superficies de terreno que forman parte de otras de mayor extensión identificadas como lotes "E" y "D" y que están ubicadas al oriente de las vías del ferrocarril de Piedras Negras-saltillo y al poniente de la Calle Bocanegra en la ciudad de Piedras Negras, aprobándose por unanimidad.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Pablo Lozano Cruz, aprobándose por unanimidad, con el comentario del Dip. Fernando de la Fuente Villarreal en el sentido de informar que el C. Pablo Lozano Cruz se desempeñó como agente de la Policía Preventiva Estatal durante 7 años y con fecha 11 de diciembre del 2000 sufrió un accidente en cumplimiento de su deber, causándole ello una incapacidad total y permanente.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título de permuta y a favor de la Asociación de Licenciadas en Derecho, un predio ubicado en el Fraccionamiento Acueducto de esta ciudad, con objeto de que lo destinen a la construcción de sus instalaciones, aprobándose por unanimidad lo correspondiente a la validación, con la observación de que la Diputación Permanente fije en este caso particular el plazo de 12 meses para iniciar la construcción, y enviar una recomendación a la Comisión de Finanzas para que en dictámenes futuros de este tipo a favor de asociaciones incluyan un plazo perentorio para que inicien la construcción respectiva.
 - E. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de saltillo, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del señor Juan Hernández Urbina, un predio ubicado en el Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, aprobándose por unanimidad lo correspondiente a la validación.
 - F. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual solicita que se abrogue y deje sin efectos el Decreto número 421, publicado en el periódico oficial número 93 del 19 de noviembre de 1999, en el cual se declara como bien del dominio privado del municipio una superficie de 222 hectáreas, 53 áreas y 56.001 centiáreas, así como que se proceda a declarar como bien del dominio privado solamente la

superficie de 134 hectáreas, 12 áreas y 59.29 centiáreas, en la que se encuentra constituida una parte del asentamiento humano irregular conocido como localidad La Esmeralda, aprobándose por unanimidad

- G. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al Ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal 9 lotes de terreno ubicados en la Colonia Leandro Roviroso Wade, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra de sus actuales poseedores, aprobándose por unanimidad.
- H. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice la inhumación de los restos del Maestro Ildelfonso Villarello Vélez, en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos del Panteón Santiago de esta ciudad, aprobándose por unanimidad.
- I. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Tlaxcala, para exhortar al Congreso de la Unión, a que se lleve a cabo una minuciosa revisión sobre las pensiones vitalicias que perciben altos funcionarios de los poderes de la unión, a efecto de que se abroguen, aprobándose por unanimidad.
- J. Dictamen de no procedencia presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del ciudadano Raúl Aguilar Casilla, mediante el cual interpuso una denuncia de juicio político en contra del Contralor Municipal del Municipio de Francisco I. Madero, aprobándose por unanimidad.
- K. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del ciudadano Apolonio López Camacho, mediante el cual manifiesta su inconformidad sobre un dictamen formulado por la misma Comisión, respecto a un escrito que presentó conjuntamente con el ciudadano Efraín Hernández Ramírez, para demandar al Ayuntamiento de Matamoros, solicitando la rectificación de dicho dictamen, aprobándose por unanimidad, en los términos que se consignan en el dictamen, siendo estos los siguientes, que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales ratifica la resolución emitida en el dictamen de fecha 12 de agosto del año 2003, y se dejan a salvo los derechos del C. Apolonio López Camacho, a fin de que el peticionario haga valer en la vía legal correspondiente los recursos que estime procedentes en contra del dictamen emitido por esa Comisión.

5.- Se presentaron 3 puntos de acuerdo y 3 pronunciamientos de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Jesús de León Tello, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Resultados de la Carrera Magisterial", acordándose por la Diputación Permanente que se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo en los siguientes términos:

a).- Que en el párrafo primero se solicite atentamente a la comisión intersecretarial, conformada por las Secretarías de la Contraloría y de Modernización administrativa, de Educación Pública y de Fianzas, que derivado de la auditoría practicada al Programa de Carrera Magisterial, informe a esta Soberanía el resultado y la conclusión de la misma.

b).- Que el párrafo segundo y tercero de dicho punto de acuerdo quedan supeditados a los resultados que se obtengan de la información que se solicita en el párrafo primero.

- Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Supuestas irregularidades en que incurrió el Director del Instituto Coahuilense de Ecología", acordándose por unanimidad de la Diputación permanente lo siguiente:

a).- Se solicite, atentamente, a la secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa la información que, en su caso, se tenga hasta el momento, sobre la investigación que se realiza respecto a

la operación de compraventa de una planta tratadora, entre el Instituto Coahuilense de Ecología y una empresa propiedad del Director del organismo.

b).- Se turne este asunto a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que analice lo relativo a la mencionada operación e informe a la Diputación Permanente lo correspondiente.

- Lectura a una propuesta de punto de acuerdo de la Diputada Karla Samperio Flores, sobre "Seguimiento de los Acuerdos de la Diputación Permanente", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se apruebe como fue presentado, con la adición de que al momento de que informe la Contaduría Mayor de Hacienda, remita su información a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso y que ésta a su vez la remita a la Diputación Permanente.

- Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar lectura a un pronunciamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sobre "La Cuenca de Burgos".

- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para hacer un pronunciamiento sobre "Situación actual en el país".

- Intervención del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme, sobre "Día Internacional de la Mujer".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 14:15 hrs. del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 9 de marzo de 2004.

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez
Presidente**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario**

**Dip. José Angel Pérez Hernández
Secretario**

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración la Minuta a la que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la minuta que se puso a consideración, por lo que se les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pedimos al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

A continuación solicito a los Diputados Secretarios José Angel Pérez Hernández y Miguel Felipe Mery Ayup, que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida en el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

9 de marzo del año 2004

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Nayarit, Sinaloa y Tlaxcala, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de períodos ordinarios de sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual se informa sobre la celebración de Período Extraordinario de Sesiones.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado Chihuahua, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este congreso, para informar sobre la aprobación del punto de acuerdo en el que se manifestó nuestra adhesión a un acuerdo del Estado de Puebla, por el que se determinó enviar al congreso de la unión una iniciativa de reformas a la Ley Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, con objeto de prevenir los delitos cometidos a monumentos arqueológicos.

Se turna a las Comisiones de Justicia y de Cultura y Actividades Cívicas

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se manifestó nuestra adhesión a un acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se determinó solicitar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, que se busquen nuevos cauces legales para resolver la problemática de ahorradores defraudados en las cajas populares del país.

Se turna a la Comisión de Justicia

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado con relación a la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado con relación a la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país; señalándose, asimismo, que se turnó a sus Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, con copia a la gran comisión.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para adherirse a un punto de acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, en el que se determinó solicitar al ejecutivo federal que apoye las funciones, atribuciones y objeto del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, impidiendo su desaparición como organismo público descentralizado de la administración pública federal.

Se turna a la Comisión de Ecología

8.- Se recibió un oficio de la Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada al Procurador General de la República, con relación al punto de acuerdo sobre "Instalación de retenes en las carreteras del Estado", por el que se determinó hacer un exhorto a las autoridades encargadas de la instalación de los retenes, a fin de que ejercieran un mayor control en los elementos encargados de los mismos; informándose al respecto, que la policía federal preventiva asumió la responsabilidad de la operación de los retenes desde el año 2001 y que actualmente la policía judicial federal solamente interviene en operativos, retenes, volantas, "Precos" y cualquier otra diligencia de aseguramiento, si existe mandamiento ministerial o judicial que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Se turna a las Comisiones de Seguridad pública y de Comunicaciones y Obras Públicas

9.- Se recibieron copias de 5 oficios que suscribe el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante los cuales, en atención a un punto de acuerdo aprobado por esta Diputación Permanente, se dirige a los presidentes municipales de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca, Coahuila, para hacer de su conocimiento un acuerdo aprobado por el Consejo de la Judicatura del Estado, por el que se determinó someter a consideración de los ayuntamientos de los referidos municipios, la posibilidad de modificar el nombre del Distrito Judicial de Viesca, por el de Distrito Judicial de Torreón, con cabecera en el citado municipio, así como la posibilidad de fusionar el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, al Distrito Judicial de Torreón; solicitándose, asimismo, que se sirvan emitir su opinión al respecto, dentro del término de 15 días naturales siguientes a la recepción de dichos oficios.

Se turnan a la Comisión de Justicia y al Diputado Carlos Tamez Cuéllar.

10.- Se recibió un oficio del Director de Infraestructura de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar que se agilizará la construcción de un plantel educativo necesario en la colonia Zaragoza Sur de la ciudad de Torreón; informándose al respecto, que dicha obra está incluida en el programa de aportaciones múltiples de 2004, con tres aulas y servicios sanitarios, así como que su ejecución se hará a través del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.

Se turna a la Comisión de Educación

11.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo en el que se hace constar que el ayuntamiento de ese municipio, aprobó por mayoría absoluta la reforma del artículo 70 y la derogación del artículo 71 de la Constitución Política del Estado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

12.- Se recibió copia de un oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual se instruye al Director de Transporte y Vialidad de ese municipio, para que valore y proceda a atender, de acuerdo a las posibilidades, el exhorto que se hizo por este congreso, conforme al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a los municipios la observancia de las normas contenidas en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y su Reglamento, así como la disposición de las medidas pertinentes con objeto de cambiar la situación actual del transporte público respecto de las personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física.

Se turna a las Comisiones de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Asuntos Municipales y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

13.- Se recibió copia de un oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual se comunica a los Directores de Obras Públicas, de Desarrollo Social y del DIF Municipal, el punto de acuerdo aprobado por este congreso, para exhortar a lo municipios a efecto de que los planes y programas de atención y desarrollo social sean reactivados y además extendidos a la población de más escasos recursos y a los grupos vulnerables en las áreas urbanas y rurales.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

14.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Allende, Coahuila, mediante el cual solicita que se desincorpore del dominio público municipal, un tramo de la vialidad denominada calle Escobedo, que está ubicado entre las calles Terán y Abasolo de esa población, con la finalidad de llevar a cabo una permuta con la empresa "Lácteos de Allende", que cederá al municipio parte de un inmueble de su propiedad ubicado frente al panteón municipal, para utilizarlo como estacionamiento.

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió un oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se plantea una solicitud para desincorporar un inmueble de propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Maravillas de esa ciudad, con objeto de donarla a la Asociación Cristiana de Jóvenes "YMCA", que realiza una labor en beneficio de la sociedad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió un oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se plantea una solicitud para desincorporar un inmueble de propiedad municipal ubicado en las actuales instalaciones del "DIF" de ese municipio, con objeto de donarla al "DIF Coahuila Región Norte" para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del centro de atención e integración familiar y de la procuraduría de la familia.

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización de este congreso, para enajenar 484 hectáreas de terreno de agostadero municipal, el cual no es productivo ni puede ser utilizado en el plan de desarrollo urbano, por encontrarse a una distancia considerable de la mancha urbana; señalándose, asimismo, que de autorizarse lo solicitado, se pretende adquirir otro terreno más cercano a la periferia de la población, para brindar a más ciudadanos la posibilidad de poseer un lote dentro del área urbana y mejorar el patrimonio familiar.

Se turna a la Comisión de Finanzas

18.- Se recibió un oficio del Licenciado José Antonio Juaristi A., Síndico del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual envía el acta en que se contiene el acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para autorizar la donación de un predio a favor de la empresa Altos Hornos de México (AHMSA), así como la certificación para la identificación del mismo inmueble.

Se turna a la Comisión de Finanzas

19.- Se recibió una comunicación que suscriben los Regidores Elías Delgado Zamora, Manuel Torres Rodríguez, Soledad M. Gracia Tostado y Enrique Baltazar Escalante, Presidente e integrantes de la Comisión de Autotransporte del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, así como los Regidores Felipe de Jesús Murillo A., Pedro Sánchez Alardín, María Estefanía Mendoza M., Antonio Hernández Rodríguez,

Clara Avila Ortiz y Julio Macias, quienes manifiestan que como miembros de la mencionada comisión y del cabildo de dicho municipio, no fueron consultados ni asistieron a la sesión en que se tomó la decisión de suspender temporalmente los operativos de autotransporte, como se señala en una comunicación enviada a este congreso por el Presidente Municipal; pidiéndose, asimismo, que se tomen las medidas pertinentes al respecto.

**Se turna a la Comisión de Gobernación
y Puntos Constitucionales**

20.- Se recibió la cuenta pública del Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió la cuenta pública de la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

22.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Abasolo, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

23.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Escobedo, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

24.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Juárez, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

25.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

26.- Se recibieron los cuadernillos de auditoría de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

27.- Se recibieron dos comunicaciones con documentos anexos, de la Unión Nacional de Delegaciones Sindicales de los Institutos Tecnológicos, mediante las cuales se solicita que este congreso apoye y respalde un proyecto de recuperación salarial, por medio de su gestión ante el Congreso de la Unión y la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se contemple dentro del presupuesto federal para educación superior tecnológica, los recursos del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.

Se turnan a la Comisión de Educación

28.- Se recibió una comunicación con documentos anexos, de la Unión Nacional de Delegaciones Sindicales de los Institutos Tecnológicos, mediante la cual se solicita el apoyo de este congreso, para que se respete el consenso absoluto de más de 30,000 trabajadores del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, de rechazar la descentralización de este nivel educativo.

Se turna a la Comisión de Educación

29.- Se recibió una comunicación de la Unión Nacional de Delegaciones Sindicales de los Institutos Tecnológicos, mediante la cual se solicita que este congreso haga un exhorto al Presidente de la República y al Secretario de Educación Pública, así como al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, para los siguientes efectos:

- Que la Cámara de Diputados no apruebe la reorganización administrativa propuesta por la Secretaría de Educación Pública, en la que prevalecen más los criterios economistas y de simples reglas aritméticas, como justificaciones de eficiencia y ahorro en el gasto.

- Que la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, sea el instrumento administrativo que articule el modelo de educación tecnológica y, por lo tanto, que no sea suprimida del organigrama de la Secretaría de Educación Pública.

- Que la Secretaría de Educación Pública entregue los 1,000 millones de pesos autorizados por la Cámara de Diputados el 31 de diciembre de 2003, en el presupuesto de egresos de la federación 2004, al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, para resarcir el rezago que presenta este subsistema en infraestructura, equipamiento de talleres, laboratorios y plazas.

Se turna a la Comisión de Educación

30.- Se recibió un escrito que suscriben el Comisariado Ejidal 2003-2005, el Comisariado Ejidal 2001-2003, el Secretario y Tesorero, y el Consejo de Vigilancia del Ejido Tanque Nuevo, del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual manifiestan la inquietud existente en dicho ejido, por las constantes publicaciones en los medios de comunicación, respecto a la problemática del valle del hundido, así como por mencionarse de nueva cuenta el cierre de las operaciones de la Empresa Beta Santa Mónica; señalando, asimismo, que no están de acuerdo y que harán lo necesario para que esto no se lleve a cabo, solicitándose la intervención del este congreso, para que se defienda a las gentes y a las fuentes de trabajo del estado.

Se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y de Fomento Agropecuario

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día... tiene la palabra el Diputado Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con la venia señor Presidente.

Compañeros Diputados.

Solamente para pedir que revisemos el punto número 9, la pieza número 9 de correspondencia en donde se establece la recepción de 5 oficios que suscriben el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en la parte final dice que se establece la posibilidad de modificar el nombre del Distrito Judicial de Viesca por el de Judicial de Torreón con cabecera en el citado municipio, así como la posibilidad de fusionar el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, al Distrito Judicial de Torreón, esto no es adecuado.

Quiero recordar a esta soberanía que el día que el compañero Jesús de León presentó este documento no lo leyó como estaba establecido, sino que se omitió precisamente por un acuerdo político con su

servidor, el segundo párrafo o el tercer párrafo donde se establecía la anexión de San Pedro al de Torreón, por lo que esto no es correcto, está equivocado, pido que quede asentado en el Diario de los Debates, San Pedro requiere su propio Distrito Judicial y no aceptamos que se anexe a ningún otro, entonces, para que quede establecido y no haya la menor duda en este punto, así se aprobó el primer punto y el segundo ni siquiera se puso a consideración.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Y creo además que habrá que corregir el despacho que se envió al Tribunal Superior de Justicia o examinarlo, para ver si en el despacho iba incluido el punto al que usted hace referencia, en todo caso habría que hacer una nueva... si así fuere habría que hacer una nueva comunicación al Tribunal Superior de Justicia. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Si Diputado Presidente, con su permiso.

Yo digo para efectos de darle celeridad a este asunto y es cierto lo que manifiesta el Diputado Rentería, yo pediría el Consejo de la Judicatura ha designado para este tema al Diputado Carlos Tamez, que lo que acabamos de comentar o acabamos de escuchar en el sentido de que en efecto el municipio de San Pedro requiere de su Distrito Judicial y que se hizo esa modificación, hacérselo del conocimiento al Diputado Carlos Tamez para que esta inquietud la vierta dentro del Consejo de la Judicatura y se subsane ese posible error en el despacho de por parte aquí del Congreso y obviamente asentarlo con una copia del Diario de los Debates de la fecha en que se aprobó ese Punto de Acuerdo y con copia de esta sesión también.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien Diputado, se procederá en la forma en que se ha pedido. Diputado.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Solamente para aceptar, creo que es muy buena la consideración que hace el compañero Jesús de León, solamente como parte muy interesada y propia de la solicitud que se hizo, solicitar, y que quede asentado en el Diario de los Debates, a la Oficialía Mayor y por el error que parece haberse cometido, se me entregue copia certificada del acuerdo que se estableció en ese día. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien Diputado. Conforme, así se procederá.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2004.

**DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaria de la Contraloría y Modernización Administrativa, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Resultados de la Carrera Magisterial", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicite atentamente a la Comisión Intersecretarial, conformada por las Secretarías de Finanzas, Educación y de la Contraloría y Modernización Administrativa, que derivado de la auditoría practicada al Programa de Carrera Magisterial, informe a esta Soberanía el resultado y la conclusión de la misma.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaria de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado y a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Supuestas irregularidades en que incurrió el Director del Instituto Coahuilense de Ecología"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicite atentamente a la Secretaria de la Contraloría y Modernización Administrativa, la información que, en su caso, se tenga hasta el momento, sobre la investigación que se realiza respecto a la operación de compraventa de una planta tratadora, entre el Instituto Coahuilense de Ecología y una empresa propiedad del Director del organismo.

SEGUNDO.- Se turne este asunto a la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, para que analice lo relativo a la mencionada operación e informe a la Diputación Permanente lo correspondiente.

3.- Se comunicó a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta presentada por la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Seguimiento de Acuerdos de la Diputación Permanente"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta H. Diputación Permanente solicite a la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, dé cumplimiento a lo acordado en sesión de fecha 25 de febrero del 2003 y envíe a esta representación social un informe de todo lo referente al proceso de licitación por el cual la Empresa INTERAGBAR obtuvo el 49% de las acciones, acompañando toda la documentación que se requirió en la licitación pública y que presentó dicha empresa.

SEGUNDO.- Que esta H. Diputación Permanente solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, el resultado de la auditoría integral que realizó a la paramunicipal Aguas de Saltillo.

TERCERO. Que la información solicitada se entregue a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que ésta, a su vez, la comunique a la Diputación Permanente.

Por otra parte, se informa que se comunicó a las instancias correspondientes y a los particulares interesados, lo aprobado conforme a 3 de los dictámenes presentados en la misma sesión por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a diversos asuntos que le fueron turnados por el Pleno del Congreso y la Diputación Permanente.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE MARZO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo

municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Asociación Gilberto, A.C., una superficie ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan actividades de beneficio social.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de la Asociación Gilberto, A. C., una superficie de 30.720.00 M2, ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con el objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de la Asociación Gilberto, A. C., una superficie ubicada en el Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con el objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Saltillo, se localiza una superficie, propiedad municipal, según el documento que expide el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, y que hace constar que bajo la Partida 5535, Libro 56, Sección 1, de fecha 9 de agosto del 1993, se encuentra inscrito a favor del Municipio de Saltillo, una superficie de 30,720.00 M2, que forma parte de una extensión mayor ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos, con el objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social.

CUARTO. Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 13 de Enero del 2004 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito de un área, propiedad municipal, a favor de la Asociación Gilberto, A. C.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar a título gratuito a favor de la Asociación Gilberto, A. C., una superficie de 30.720.00 M2, ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con el objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 160.00 metros y colinda con Calle 8.
Al Sur: En 160.00 metros y colinda con Calle 10.
Al Oriente: En 192.00 metros y colinda con Calle 17.
Al Poniente: En 192.00 metros y colinda con la Calle 15.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza el inmueble con todos sus accesorios, se revertirá a favor del municipio de Saltillo, Coahuila.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen. Pedimos al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. A favor del dictamen quienes estén indíquelo, en contra del dictamen o se abstienen.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Arón Uresti Mendoza, un excedente de vialidad localizado en la Prolongación de la Calle Tenazas del Fraccionamiento La Fragua de esta ciudad.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad localizado en la Prolongación de la calle Tenazas del Fraccionamiento La Fragua, y a favor del C. Arón Uresti Mendoza.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 18 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso, un excedente de vialidad localizado en la Prolongación de la calle Tenazas del Fraccionamiento La Fragua, y a favor del C. Arón Uresti Mendoza.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado el 13 de diciembre del año 2002, conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad localizado en la Prolongación de la calle Tenazas del Fraccionamiento La Fragua, con una superficie de 202.50 M2, a favor del C. Arón Uresti Mendoza, por considerarse inadecuada su continuidad como vialidad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad localizado en la Prolongación de la calle Tenazas del Fraccionamiento La Fragua, y a favor del C. Arón Uresti Mendoza, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 13.50 Mts. y colinda con propiedad privada.
Al Sur: En 13.50 Mts. y colinda con calle Níquel.
Al Oriente: En 15.00 Mts. y colinda con propiedad privada.
Al Poniente: En 15.00 Mts. y colinda con propiedad solicitante.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen. El Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tomará nota e informará sobre el resultado de la votación.

A favor del dictamen, en contra del dictamen, abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

8 a favor Presidente y 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad localizado en el Boulevard Trece, entre las Calles Gregorio Torres y Antonio Guerra, del Fraccionamiento Federico Berrueto Ramón de esta ciudad, a favor de Marina Martínez Rangel, Pascual Moreno Briones, José Manuel Garza Briones y Alfredo Aguilar Hernández.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad ubicado en el Boulevard Trece, entre las calles Gregorio Torres y Antonio Guerra del Fraccionamiento Federico Berrueto Ramón, a favor de los C.C. Marina Martínez Rangel, Pascual Moreno Briones, José Manuel Garza Briones, Alfredo Aguilar Hernández.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 18 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso, un excedente de vialidad localizado en el Boulevard Trece, entre las calles Gregorio Torres y Antonio Guerra del Fraccionamiento Federico Berrueto Ramón, a favor de los C.C. Marina Martínez Rangel, Pascual Moreno Briones, José Manuel Garza Briones, Alfredo Aguilar Hernández.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado el 13 de diciembre del año 2002, conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad en el Boulevard Trece, entre las calles Gregorio Torres y Antonio Guerra del Fraccionamiento Federico Berrueto Ramón, a favor de los C.C. Marina Martínez Rangel, Pascual Moreno Briones, José Manuel Garza Briones, Alfredo Aguilar Hernández.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad localizado en el Boulevard Trece, entre las calles Gregorio Torres y Antonio Guerra del Fraccionamiento Federico Berrueto Ramón, con una superficie de 100.94 metros cuadrados a fin a favor de los C.C. Marina Martínez Rangel, Pascual Moreno Briones, José Manuel Garza Briones, Alfredo Aguilar Hernández, con objeto de fomentar la vivienda y para evitar que se siga utilizando como tiradero de basura y lugar propicio para el vandalismo. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 9.80 metros y colinda con propiedad de los solicitantes.
Al Sur: En 9.80 metros y colinda con propiedad de los solicitantes.
Al Oriente: En 10.30 metros y colinda con propiedad privada.
Al Poniente: En 10.30 metros y colinda con Blvd. 13.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Febrero 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen. El Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, tomará nota e informará sobre el resultado de la votación.

A favor del dictamen, en contra del dictamen, abstenciones.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputados en primer término se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sobre "La mala calidad del combustible de PEMEX.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Durante el pasado mes de febrero y el presente los propietarios de automóviles de las regiones Centro, Carbonífera y Norte del Estado, vienen padeciendo una grave situación con respecto a las condiciones mecánicas de sus autos, en particular con la descompostura de la bomba de gasolina, atribuido ello a la mala calidad del combustible.

Hasta el momento ya son más de 1000 ciudadanos los afectados en su economía y patrimonio familiar al tener que solventar los costos de la respectiva reparación automotriz.

Las organizaciones de Expendedores de Petróleos así como las Cámaras de Comercio Locales han presentado sus denuncias tanto ante la Procuraduría Federal del Consumidor y ante las autoridades de PEMEX-Refinería y nadie ha sabido atender las quejas de los coahuilenses dañados en su ya agobiada economía.

Por una parte la PROFECO afirma y asegura que ellos realizan un permanente operativo en las estaciones de servicio para verificar el estado y calidad del combustible que se vende y detectar si el energético está contaminado por lo que ellos se deslindan de esta responsabilidad.

Lo mismo sucede con los propietarios de las gasolineras quienes han demostrado que ante la proliferación de esta anomalía lógicamente no puede ser atribuido a ellos y que la causa está en la calidad química de la gasolina, que indudablemente está contaminada.

PEMEX lo niega y ha solicitado tiempo para realizar análisis profundos sobre la calidad de sus productos, no fijando plazo para rendir información de los resultados.

Sinceramente creo, sin pecar de pesimista, que PEMEX nunca reconocerá su responsabilidad y mucho menos podrá liquidar los daños a los afectados que han presentado su denuncia.

Mientras tanto la lista de los coahuilenses que padecen esta grave situación se sigue incrementando. y nosotros, los representantes de ellos no podemos permanecer pasivos ni con los brazos cruzados. Por todo lo anterior y con el fundamento en el Artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito poner a su amable consideración los siguientes Puntos de Acuerdo no buscando tan sólo el mero trámite de aprobarlo y girar inocentes recomendaciones, ¡no! solicito su aprobación y un

verdadero y eficiente seguimiento de este clamor para llegar hasta las últimas consecuencias. Los coahuilenses confían en esta Legislatura.

Puntos de Acuerdo:

- 1.- Pedir a PEMEX una inmediata respuesta y deslinde de responsabilidades respecto a la anómala situación que se viene presentando en Coahuila por la pésima calidad de gasolina que viene afectando a cientos de ciudadanos. y que ese combustible deje de distribuirse en lo que se define su estado químico.
- 2.- Solicitar al Instituto Mexicano del Petróleo la realización de un análisis químico, cualitativo y cuantitativo de las gasolineras que se expenden en las regiones afectadas de Coahuila, y que no sean los mismos laboratorios de la Refinería de Cadereyta, N.L. que es donde se elaboran estos energéticos, ya que no puede ser juez y parte.
- 3.- Que PEMEX acepte el dictamen de otros laboratorios especializados del extranjero -Houston y Austin- la Asociación de Expendedores están dispuestos a sufragar los costos, y de esta manera comprobar la calidad de la gasolina.
- 4.- Que la Comisión de Fomento Económico se aboque a la atención y solución de este problema.

Atentamente

**Por el Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional**

**Dip. Ramiro Flores Morales
Saltillo, Coahuila a 4 de marzo del año 2004**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo al que se ha dado lectura, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo a fin de registrar su participación. Diputado José Angel Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Nada más para comentar que sobre este punto lo que pude investigar fue que ya se suscitó un problema similar en el Estado de Chihuahua desde el año pasado en septiembre más o menos, no recuerdo la fecha exacta y precisamente están en esta dinámica de llegar a un arreglo con PEMEX aparentemente las noticias declaran pues que PEMEX esta aparentemente aceptando algo de responsabilidad porque se oye de algunos ofrecimientos que ya está haciendo pero que no es nada este, realmente oficial, no, nada más un comentario, unas pláticas pero creo que así como viene el punto y viendo también la experiencia personal que a mi me ha sucedido este problema de la bomba yo la tuve y la tuve varias veces hasta que tuve que cambiar la bomba de gasolina y me decían que pues que era un, que porque venía defectuosa, inclusive en la misma agencia dijeron que había un lote grande de varios carros que tenían los mismos problemas.

Yo la verdad pensaba que pues podría ser la primera este inquietud fue de creer que las bombas pues venían de mala calidad, defectuosas y que por eso se estaba llevando a cabo, ya cuando estoy viendo este Punto de Acuerdo creo que pues valdría la pena aclararlo no porque si son a veces pues es costo el cambio de esta bomba y creo que vale la pena empezarse a analizar. O.K. es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?, Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Pues nada más para estar de acuerdo con este, con esto que se esta diciendo aquí, ya que en Acuña hasta la fecha van contabilizados 3 mil automóviles que tienen este problema y aparte comentar que hace alrededor de 4 meses empezó el problema precisamente aquí en Saltillo y en lo personal lo tuvimos bastante grave y lo que supuestamente se identificó del problema es que era de muy bajo octanaje y había una mezcla de un químico diferente a la gasolina que creo que es un residuo que le agregan a la gasolina de lo cual este, sale mucho más barato o sea el 50% es gasolina y el 50% son residuos de gasolina y bueno este creo que el Punto de Acuerdo es muy bueno y para apoyarlo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con la venia, Presidente.

Definitivamente es un problema que ha estado a lo largo de los últimos tiempos afectando el bolsillo de los usuarios que tenemos la necesidad de surtir gasolina.

Yo creo que el Punto esta planteado adecuadamente tiene la posibilidad cuando menos de hacer un llamado de atención a PEMEX y a los distribuidores porque en algunos casos tengo entendido se ha manifestado que no es un asunto que tenga directamente que ver con PEMEX sino con los concesionarios, sin embargo, ellos tienen la obligación bajo la normativa de revisar que se cumpla con los estándares que ellos solicitan para expender este combustible.

En ese sentido, creo que es importante que nos sumemos tal vez una voz en el desierto no valga mucho pero creo yo que vamos sumando para esta paraestatal realmente cumpla con su cometido de servir a los mexicanos ofreciendo combustibles de buena calidad. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno para coincidir con el Punto de Acuerdo y bueno un poquito comentar lo que sucede en realidad, el problema es evidente que existe porque son muchísimos los vehículos que han tenido ese problema y lo que se percibe es que los diferentes factores de la cadena de distribución, de producción y distribución pues todo mundo se anda echando la bolita los de PEMEX dicen no pues seguramente es algo que le ponen fuera de nuestra planta los expendedores de gasolina dicen no pues así es como no la traen y total que nadie tiene y que nadie afronta la responsabilidad y el ciudadano pues es el que el amolado verdad porque además como que no tiene a donde acudir o a las instancias que acude no prácticamente no dan ningún resultado.

Entonces, mi intervención es para coincidir sin embargo quisiera hacer una observación con la primera parte del Punto de Acuerdo en el número uno en donde al final del párrafo dice y que ese combustible deje de distribuirse en lo que se define su estado químico, no se si ahí el Diputado se refiera a que se deje de distribuir la gasolina lo cual lo cual creo que no es posible hacerlo entonces pues porque si no se generaría un problema aun mayor.

Por tal motivo pues yo propondría que esta pequeña parte se le quitara al Punto de Acuerdo en donde dice y que ese combustible a menos que se refiera al combustible adulterado o dañado pero no creo que haya un lote que ellos conozcan que esta adulterado y dañado y que lo estén distribuyendo por tal motivo propongo que esa parte se retire donde dice: y que ese combustible deje de distribuirse en lo que se define su estado químico porque eso pues prácticamente equivaldría a paralizar pues el estado, verdad por la falta de gasolina. Es mi intervención señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado Fernando De la Fuente propone ese punto, es el punto uno del punto de acuerdo no se vote o no se apruebe para no ocasionar un problema mayor en dado caso.

Esta a consideración de ustedes el Punto de Acuerdo del Diputado Ramiro Flores y la observación que hace el Diputado Fernando De la Fuente.

Quiénes estén a favor, no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en la forma que lo hace el Diputado Fernando De la Fuente, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:
Son 8 votos a favor Presidente, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, con la modificación que propone el Diputado Fernando De la Fuente, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Cuatrociénegas".

Diputado José Angel Pérez Hernández:

C. Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados:

Presente.-

En la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente sesión de fecha 18 de septiembre de 2003 correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de este Congreso, se dio cuenta de un escrito mediante el cual los C. Héctor José Cobas Alvarez, Pedro Arturo Garza Martínez, María Olivia Ibarra Gaytán, Felix Lumbreras Ríos, Carlos Guzmán Flores, Juan Torres García y Elvira Cantú Garza, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, ocurren ante este Congreso a efecto de promover formal denuncia de juicio político, en contra del ciudadano Sergio Carielo Luna, Presidente Municipal del Ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas, por los hechos y consideraciones de derecho que se mencionan en su escrito al cual se anexaron 35 documentos, mediante los cuales se pretende demostrar las consideraciones que exponen

Con misma fecha, se dio cuenta además del escrito en el cual ratifican la denuncia que se menciona, turnándose ambos documentos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su debido análisis y dictaminación; sin embargo, han transcurrido mas de 5 meses sin que la mencionada comisión haya emitido algún dictamen sobre la procedencia del Juicio Político que se promovió.

Es por todos conocido la problemática que enfrenta el Municipio de Cuatrociénegas, que ha sido expuesta ante esta Tribuna en diversas ocasiones y además la misma comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales ha emitido dos dictámenes aprobados por este Congreso, en donde en forma respetuosa se le recomienda al Presidente Municipal de ese municipio realizar acciones concretas para mantener la estabilidad y la gobernabilidad del referido Municipio.

Asimismo este Poder Legislativo a través de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, se ha buscado por medio del diálogo y los consensos soluciones pacíficas y concretas a las problemáticas que enfrenta el Ayuntamiento, sin embargo estos intentos han sido por demás infructuosos al no haber por parte del Presidente Municipal un respeto a los acuerdos tomados

ante las Comisiones mencionadas, teniéndose el último acercamiento con las partes involucradas en el mes de Noviembre.

Es también importante destacar que del mencionado Municipio sólo se ha presentado ante este Congreso la cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del año 2003, no obstante de la obligación que le impone a los municipios de entregar la cuenta pública trimestral dentro de los 15 días siguientes al término del trimestre que corresponda. La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento ha rechazado la aprobación de las Cuentas Públicas, toda vez que no se han subsanado las irregularidades que le han señalado.

De igual forma el Titular del Órgano de Control Municipal ha detectado una serie de irregularidades en el funcionamiento de la administración municipal que pueden ser constitutivas de faltas administrativas y penales, irregularidades y anomalías detectadas en el proceso de adjudicación de obras públicas realizadas en el municipio, en el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, Secretaría del Ayuntamiento en la documentación del Departamento de Seguridad Pública entregada al Departamento de Tesorería; y que según los resultados de los dictámenes de las revisiones es común observar la falta de comprobantes de ingresos por diferentes conceptos como multas, permisos para circular sin placas, falta de reporte de folios, ingresos que son reportados a la tesorería, consumo exagerado de combustible, mal manejo de los ingresos y erogaciones, conductas que pudieran ser constitutivas de sanciones de carácter administrativa y penal, toda vez que se puede estar incurriendo en el desvío de recursos.

A fin de conocer el estado que guardan las finanzas del Municipio y ante la carencia de los dictámenes de cuenta pública trimestral, solicitamos la inmediata intervención de la Contaduría Mayor de Hacienda para que realice una auditoría integral en el manejo de las finanzas municipales y en caso de detectarse irregularidades, se inicien los procedimientos correspondientes.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Que esta Diputación Permanente realice una respetuosa excitativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que emita el dictamen correspondiente sobre la solicitud de Juicio Político promovido por los Síndicos y Regidores del Municipio de Cuatrociénegas en contra del Presidente Municipal.

Segundo.- Que esta soberanía instruya a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que por conducto del Contador Mayor, se realice una auditoría de la situación que guardan las finanzas del municipio de Cuatrociénegas y del proceso de adjudicación de la obra pública realizada, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 267 del Código Financiero para el Estado de Coahuila y artículo 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y en el caso de detectarse alguna irregularidad se interponga la denuncia correspondiente por las violaciones cometidas a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

**Por el Grupo Parlamentario del PAN "Luis H. Alvarez"
Saltillo Coahuila a 09 de Marzo del 2004.**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado José Angel Pérez Hernández, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados.

Creo yo que este asunto al igual que algunos otros en este mismo tenor que hemos recibido han sido acatados por el Pleno o por la Diputación Permanente dándoles el seguimiento correspondiente, me parece en esta ocasión adecuado el primer punto de I Punto de Acuerdo la primera parte del Punto de Acuerdo en donde se solicite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se tomen las medidas correspondientes en la demanda de juicio político por parte de quien lo hizo de los cieneguenses.

Sin embargo, en el punto dos yo querría hacer una aclaración, le estamos pidiendo a la Contaduría Mayor de Hacienda en este punto que haga lo que normalmente son sus funciones lo que no tendría razón de ser una parte del Punto de Acuerdo ya que habla de la realización de una auditoría y ellos tienen un programa normal en la cual hacen ese trabajo realizan las auditorías y luego dice que interponga en caso de haber una irregularidad una denuncia lo cual también es parte de la obligación de la Contaduría Mayor.

Creo yo por eso que ahí lo que podríamos decir es que dejáramos a la Contaduría Mayor de Hacienda que realice su trabajo en ese sentido para que nos diga si existe alguna irregularidad o no, lo cual tiene que hacer por medio de los dictámenes que emite a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Yo considero que es importante que sentemos los precedentes para que esto como lo hemos manejado en otras ocasiones se siga dando dentro del orden no violentando los tiempos que se tienen que dar para cada uno de los municipios en la revisión de sus cuentas públicas.

Por otra parte creo también que la Comisión de Gobernación ha tenido mucho trabajo hemos estado oyendo, viendo como ha estado entregando dictámenes sin embargo, por el tiempo que tiene yo estoy de acuerdo en que le solicitemos que en este caso particular y específico se nos haga un recuento y pueda darnos su dictamen o decirnos que corresponde en este caso. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado José Angel.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Si efectivamente como menciona que parece muy obvio el segundo Punto de Acuerdo en donde prácticamente le estamos pidiendo que realicen su trabajo, quiero decirles que de la información recabada por los y comentada por los regidores se nos hizo saber que precisamente la Contaduría no ha ido al Ayuntamiento desde el Primer Trimestre del año pasado, no ha hecho esas visitas, que se supone que debe de tener un programa que debe de estar asistiendo.

Es por lo que precisamente se manejó este Punto de Acuerdo más sin embargo, bueno pues este estamos dispuestos a platicarlo no saber que podemos... a qué acuerdo podemos llegar.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Primero que todo gracias señor Presidente.

Bueno para coincidir en la necesidad de llegar al fondo de las cosas verdad, eso es indudable sin embargo, quisiera comentar sobre lo que yo estimo que es una de las razones por las que Contaduría Mayor de Hacienda tal vez no haya ido después del primer trimestre.

El procedimiento de cuenta pública para las instituciones y para los municipios y todo eso es que ellos tienen que entregar su cuenta pública aquí en el Congreso, de acuerdo a lo que estipula la ley.

La entregan aquí pues en la Oficialía, Oficialía de Partes se les sella de recibido en el termino que debe ser, esta cuenta pública se turna pues a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda que a su vez la turna a la Contaduría Mayor de Hacienda y es hasta que llega la cuenta pública de cada institución o de cada municipio en este caso que estamos hablando de un municipio donde inician pues la auditoría basada precisamente en la cuenta pública que debe venir además acompañada de un dictamen de auditor externo y una serie de cosas.

Entonces, creo que esa pueda ser la razón por la que de alguna manera evidentemente pues estén ahí con un retraso en la entrega de las cuentas públicas que indudablemente genera una responsabilidad adicional que habría que conformarla.

Yo creo que y coincido también en la propuesta que hacía el Diputado Rentería en el sentido de que el primer, la primera parte del punto pues lo aprobemos tal como esta presentado y la segunda parte yo propondría que lo turnáramos pues a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que la Comisión de la Contaduría valore, además valore los elementos que se están aportando en este Punto de Acuerdo que probablemente no estén disponibles en ese momento entonces, que valore y que en base a esta información que se esta aprobando pues ellos tomen la decisión que estimen conveniente de acuerdo a las facultades que tienen.

De tal manera que mi propuesta sería que la primera parte del Punto de Acuerdo lo aprobemos tal como viene y la segunda parte lo turnemos a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que lo analice y proceda en ese sentido. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Francisco Ortiz.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Gracias compañero Presidente.

Lógicamente a todo nos queda claro que en este conflicto se da un estire y afloje político que se da al seno del municipio, me tocó en suerte junto con el compañero Jesús Mario estar al pendiente de como se iban desarrollando pues las tensiones o las distensiones en este municipio y bueno aquí tenemos resultados.

Yo estoy en la idea también y coincido con los compañeros, creo que el trabajo de la Contaduría tiene que hacerse pero que si tengamos que ponerle un punto especial hay municipios que son pocos ámbar por no decir rojos en ese estado en los que tenemos que mostrar más atención, yo no solamente estaría en el plan de que lo turnáramos a Contaduría sino que respetuosamente le solicitáramos información que tenga al respecto de este municipio, para tener en las manos nosotros todo lo que puede estar ocurriendo y en un momento dado atender con más conocimiento de causa los posibles conflictos ¿no?.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Hasta ahorita las... ah Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

O.K. yo quisiera respecto al trabajo de la Contaduría, creo que con mucho respeto le digo al Diputado De la Fuente que menciona que a lo mejor por eso no han ido yo creo que inclusive debería de ser mucho más lógico que cuando precisamente no presenten cuentas públicas pues vayan más rápido no, porque pues precisamente deben de haber algunos problemas que se estén presentando y que no están teniendo las cuentas públicas a tiempo y de otra manera si llegaran pues efectivamente irían con algún cierto programa a visitar, nada más difiero en cuanto a eso y quisiera pues estar de acuerdo pues con allanarme a la propuesta de mandarlo a la Comisión para que se analice y se revise la gravedad de las irregularidades que se están cometiendo verdad y los documentos que se anexan al documento y nada más para dejar en claro pues una propuesta del Grupo Parlamentario, lo individual del Diputado José Angel.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado José Angel Pérez. Hasta este momento quienes han hecho uso de la palabra están de acuerdo en que la parte primera del Punto de Acuerdo se de tal cual, en la parte segunda coinciden todos en que vaya a la Contaduría Mayor de Hacienda, pero el Diputado a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, pero el Diputado Ortiz del Campo pide que se le haga una exhortativa para que se proceda en virtud de los conflictos políticos ahí desatados.

Diputado Fernando De la fuente Villarreal:

Me permite la palabra Maestro.

Yo creo que bueno turnar este Punto a la Comisión de la Contaduría ya se logra el objetivo que esta puesto que es una responsabilidad pues el asunto de la información, yo creo que por claridad sería bueno en los términos en el que el Diputado José Angel manifestó el que se allana a la propuesta que es básicamente aprobar la primera parte en los términos que esta propuesto y la segunda parte turnarlo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Esta de acuerdo Diputado Ortiz.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

¿Si me permite?, nada más por esto lo planteo compañero quienes hemos estado cerca de los conflictos municipales vemos con preocupación como pueden lograr en el al momento más inesperado.

Hidalgo es un ejemplo de lo que nos está pasando, con Hidalgo el acuerdo político que esta Comisión o que esta representación logró es que la cuenta primer cuenta a revisar fuera la de Hidalgo porque también ahí es del desvío de recursos yo no estoy ejerciendo ya un prejuicio contra el Presidente Municipal, simplemente que denotemos como Legislativo la preocupación de estar con la información fresca en las manos en cuanto a municipios en riesgo, en conflicto, esa es mi preocupación, no tengo ningún problema en allanarme simplemente solicitar a que nos envíen información respecto a estos municipios ¿no?.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Bien, el Diputado manifiesta que se allana y coincide en términos generales con lo expresado. Diputado Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Si señor Presidente. Creo yo, yo hacía una intervención hace un momento diciendo mi punto de vista que creo yo que fue el origen para pedir al compañero José Angel si se allanaba que lo dice que sí, dos cosas primero, el punto tiene que ver con un solo asunto que es el municipio de Ciénegas sin embargo tiene dos vertientes, dos aristas claramente que son diferentes al interior del Congreso, el primero que es con la solicitud a Gobernación para que un asunto que tiene ya más de 5 meses pueda ser traído y que nos digan si hay elementos para hacer algo y el segundo con algo que es la ruta crítica que tiene en todos los ayuntamientos la Contaduría Mayor de Hacienda y yo por eso solicitaba que no violentáramos los tiempos, que le diéramos el tiempo para que haga su trabajo.

Y bueno yo estoy de acuerdo con el compañero Francisco Ortiz que hay algunos municipios pero en este momento podríamos hablar de que hemos presentado en la Tribuna del Congreso a doce o trece municipios con problemas igual, lo que haría que se les diera prioridad, me parece que la Contaduría está haciendo un trabajo serio, ha estado haciendo un trabajo honesto para poder darnos a conocer si hay algún problema en algún municipio que lo dejáramos hacer el trabajo eso era en lo que yo solicitaba y que creo que el compañero se allanó, al momento que pasa a la Contaduría ya le estamos dando un extra, un plus al asunto puesto que si es su trabajo y todavía le pasamos el asunto quiere decir que hay una solicitud de una atención especial, por eso en ese sentido era mi propuesta.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Bien. El Punto de Acuerdo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó, se acuerda en su parte primera tal cual y en la parte segunda se pide que esta soberanía turne a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que proceda en lo conducente en el municipio de Cuatro Ciénegas en el asunto que aquí se expone.

En esos términos no habiendo más intervenciones vamos a someter a votación el Punto de Acuerdo, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez, tome nota e informe sobre el resultado de la misma. Los que estén a favor del dictamen en la forma en que hemos comentado, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:
Diputado Presidente tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación aprobado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Los Maestros".

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Tenemos necesariamente que reformar la educación, pues es el instrumento fundamental que mueve a los pueblos, es la palanca del ascenso social, con una buena educación los pueblos logran mayor competitividad, con una buena educación los pueblos logran ascender en el compromiso social, con una mayor y mejor educación los pueblos logran mayor justicia, más participación social y democrática.

Luis Donaldo Colosio Murrieta.
Encuentro con la Agrupación Gente Nueva en las
Instalaciones INTERMEX.
Monterrey, N.L. el día 15 de diciembre de 1994.

Compañeros Diputadas y compañeros Diputados:

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, hoy queremos reconocer la labor tan loable de un grupo de profesores y de los padres de familia del ejido el Sacrificio, municipio de Matamoros Coahuila, que en conjunto han logrado incrementar el nivel educativo y cultural de los alumnos de nivel básico de la Escuela Primaria Federal "Manuel Negrete".

Esta población se localiza en la parte sur del municipio, a 17 kilómetros de la cabecera municipal, cerca de los márgenes del Río Aguanaval, y está integrado por un poco más de 100 familias con una población de 520, su principal actividad es la agricultura y en menor escala la explotación de ganado menor (cabras).

La escuela primaria se encuentra catalogada como multigrado, ya que solo cuenta con una planta de 4 maestros, de los cuales uno cumple con las tareas de director, existiendo tres grupos, uno con primer y segundo grado, otro con tercero y cuarto y un último con quinto y sexto grados.

Esta escuela ha sufrido en tan solo cinco ciclos escolares un cambio notorio, gracias al esfuerzo conjunto de los pobladores y la planta docente del plantel, en 1998 la escuela contaba con tres aulas, deterioradas por falta de mantenimiento, al igual que su mobiliario y su cancha deportiva, algunos padres de familia preferían enviar a sus hijos a las escuelas de los poblados cercanos del Dólar y el Fresno, por lo que contaban con tan solo 58 alumnos.

De acuerdo con comentarios de los mismos padres de familia, veían que sus hijos no avanzaban a pesar de contar con altas calificaciones ya que notaban que su lectura era defectuosa, así como el realizar operaciones básicas, como sumas y multiplicaciones.

También esto eran notorio en las expectativas de los alumnos ya que a pesar de que el 100% de los egresados de primaria ingresaban ala secundaria, solo, el 50% egresaba y lo hacia con la mentalidad de ingresar a una maquiladora, ya que el certificado de secundaria es un requisito para ingresar a estos centros de trabajo.

Actualmente la escuela cuenta con las mismas aulas, las cuales ya se encuentran equipadas con el mobiliario necesario, además de contar con protecciones en las ventanas e impermeabilización, se construyeron otros sanitarios, bebederos y se remozo la cancha, así como las instalaciones con las que inicio esta escuela, que funcionan como dirección, almacén y un aula más que funciona como salón de usos múltiples.

Mencionan los profesores que todo esto se ha logrado gracias a los programas existentes como lo son el de Apoyo a la Gestión Escolar y los propios recursos del ramo 33, así como el apoyo con mano de obra o aportaciones en especie o en efectivo de la sociedad de padres de familia.

Otro gran avance que se le debe reconocer a la planta docente es que en el año 2001 se adquirió un equipo de computo de vanguardia, del cual no contaba ninguna escuela primaria del Municipio, aprovechando el programa de modernización administrativa de la Secretaría de Educación Pública, el cual su objetivo era sólo para tareas administrativas de los profesores. Pero analizando la situación del equipo y para aprovecharla al máximo decidieron utilizarla, de acuerdo con sus posibilidades y conocimientos de la materia, el iniciar a los alumnos de quinto y sexto grado en el uso y manejo básico de la computadora.

Tanto fue el interés y el entusiasmo de los alumnos que estas inquietudes llegaron a los padres los que solicitaron a los profesores no solo se impartiera a esos grados, si no que se buscara la manera de adquirir más equipos y se beneficiara a todo el alumnado y que de su parte estaban dispuestos a cooperar en lo que fuera necesario. Todo esto redundó en que hoy la escuela primaria cuenta con una sala de computo con 10 equipos en un esquema piloto con un particular en el que los padres aportan una cuota para la impartición de las clases.

Con relación a la población escolar hoy se atiende al 100% de los niños de edad escolar en la población, debido al prestigio adquirido en la zona hoy se atienden 7 alumnos del vecino poblado del dólar, 3 de la cabecera municipal y existe la solicitud de 10 alumnos más radicados en Matamoros que quieren ingresar ha esta escuela, por lo que actualmente se cuenta con 85 alumnos.

Otras tareas a las que se han abocado para incrementar la educación, cultura y horizonte de los alumnos es que desde el ciclo escolar 1998- 1999 los profesores se han propusieron el realizar cuando menos un viaje de estudios hacia los sitios turísticos y culturales del interior del estado, así como el organizar un recorrido bimestral en los alrededores del municipio, por lo que se han visitado en dos ocasiones Saltillo, los Museos del Desierto y de las Aves, así como nuestro Recinto Legislativo, el museo móvil del Papalote Museo del Niño, en Torreón, una visita al Bioparque Estrella en el municipio de Montemorelos, Nuevo León, paseos y recorridos en bicicleta en los márgenes del Río Aguanaval, así como la visita a todos los museos y parques de la Región Lagunera.

Todas estas acciones y los resultados académicos obtenidos han logrado el reconocimiento de la población hacia los maestros, viéndolos como una autoridad más del pueblo, consultándolos no sólo para las cuestiones propias del ramo, sino para todas aquellas que tengan que afecten al ejido. Por lo que además de reunirse en la sesión mensual de la sociedad de padres de familia han implementado un sistema de acercamiento individual con todas aquellas familias que los deseen.

Todo lo anterior ha redundado que del total de alumnos egresados en la actualidad el 90% termine la secundaria y 30% continúe con sus estudios de preparatoria y que actualmente en su zona, en el medio

rural, ocupen el segundo lugar de aprovechamiento, por encima de escuelas con administración completa, sólo por debajo de la escuela primaria de Congregación Hidalgo.

Como lo podemos apreciar, una vez más se cumple el dicho de que "Querer es poder" y que aunque el prestigio de los centros educativos públicos del estado y del país no pasan por un momento muy bueno, aun existen maestros que quieren su profesión y se entregan por desarrollar a nuestros niños y con ello contribuyen a el crecimiento de nuestro país.

Por lo anterior los integrantes de este grupo parlamentario proponen el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único. Que la Comisión de Educación evalúe la posibilidad de entregar un reconocimiento a la sociedad de padres de familia y planta docente, de la Escuela Primaria Federal Manuel Negrete, del ejido el Sacrificio, Municipio de Matamoros Coahuila, un reconocimiento que estimule su labor para que esta nunca decaiga en bien de la sociedad y la educación, y que además sirva de acercamiento de este H. Congreso con la sociedad coahuilense.

2 de marzo de 2004.

**Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de
Unidad Democrática de Coahuila.**

Coordinador Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse manifestarlo a fin de registrar su participación.
Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Para comentar que pues efectivamente si este tipo, este Punto de Acuerdo donde se habla del buen manejo que hay en las escuelas yo si quisiera que se pusiera, que se pidiera a la Comisión que tuviera la precaución de estar en contacto con la Secretaria de Educación para que precisamente o se observen este tipo de escuelas que aparentemente son modelos verdad, para que se vaya ejerciendo en otras escuelas porque precisamente de lo que estamos habidos los coahuilenses es de tener una educación de calidad que está el factor de educación de la calificación que se nos ha dado ha andado un poco baja verdad, necesitamos mejorar la educación, creo que este precisamente en este tipo de escuelas en donde vemos la participación de los padres de familia como trabajan y los maestros, el tipo de maestros que se está dando, que se está entregando en estas escuelas pues es muy meritorio y que poco a poco vaya esto dando ejemplo en las demás escuelas. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Pérez Arreola:

Gracias Diputado. Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso Presidente.

Para comentar que y coincidir con José Angel en el sentido de que este es un buen ejemplo que nos presenta nuestros Diputados de Unidad Democrática de Coahuila, es un buen ejemplo del trabajo en

esfuerzo de cuando la sociedad coopera sin duda con el gobierno para que juntos podamos construir una mejor sociedad por los hijos que es el futuro y el presente de la patria.

No todos los recursos del gobierno estatal o de un gobierno federal o municipal son suficientes para la cantidad de necesidades que se tiene, pero la organización y la mezcla de los recursos hacen que esto pueda conseguirse y sobre todo cuando se tienen intensiones loables y legítimas como las de los padres de familia, hay ejemplos muy claros, por ejemplo cuando se les entregan los recursos directamente por parte de la Secretaría de Educación Pública a las sociedades de padres de familia para que ellos mismos decidan ante un comité a quién contratar, qué tipo de obra deben de hacer, si cambiar los vidrios, si cambiar las puertas, si impermeabilizar.

Otro de los ejemplos en el ramo 33 que son recursos federales y que se maneja a través de los Copladems municipales, hay un porcentaje de un 25% que se debe signar forzosamente al sector educativo y ahí se les solicita a los padres de familia que el 20% del costo de la obra por lo menos lo aporten ellos para que a través de rifas, de sorteos, de actividades escolares que se realizan ahí y esto genera identidad con la escuela, esto hace que los padres de familia se identifiquen con sus hijos dentro de su crecimiento educativo y sin duda alguna que los maestros estén mejor capacitados para darles un mejor ejemplo a los alumnos y salgan mejores coahuilenses de cada escuela pública en el estado.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Pérez Arreola:

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Bueno mi intervención es para coincidir con el Punto de Acuerdo y sumarme a los señalamientos que de alguna forma se han hecho y que es una realidad, efectivamente la participación ciudadana mejora cualquier acción de gobierno en cualquier rama, indudablemente que la educación es una de las que se ve con mayor claridad y es un hecho comprobable porque en las escuelas, principalmente en las escuelas primarias y secundarias en donde la sociedad de padres de familia es muy activa y tiene mucha participación normalmente están en mejores condiciones, es decir, ese hecho hace que las escuelas estén en mejores condiciones independientemente de los recursos que yo supongo todavía reciben de la Secretaría de Educación Pública, la acción de los padres de familia, de participación de los padres de familia siempre generan mejoras que son tangibles y que se notan simple y sencillamente al visitar así escuelas en las que hay sociedades de padres de familia participativas y después visitar una en donde no existen se notan diferencias muy claras que indudablemente se deben precisamente a eso. Mi intervención es para coincidir con el Punto de Acuerdo en los términos en que ha sido planteado.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Pérez Arreola:

¿Alguna otra intervención?. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto. Le pedimos al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor del dictamen, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 8 votos a favor Presidente y 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Pérez Arreola:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, dé lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Fomento al Turismo".

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

C. Diputado Presidente de la Diputación Permanente Presente.

En el marco de los retos, alternativas y posibilidades que nos ofrece la posición geográfica de nuestro estado como una de las principales puertas para el vecino país del norte, así como por la diversidad de actividades culturales, económicas y productivas y la misma diversidad de atractivos turísticos como lo son: la Sierra de Arteaga, las Dunas de Bilbao, el Valle de Cuatro Ciénegas y sus incomparables posas, la Presa de la Amistad, la belleza de Parras de la Fuente, los museos de Saltillo, las actividades cinegéticas; solo por mencionar algunos de ellos. Debieran incentivar la participación del Estado en propiciar y desarrollar con mayor dinamismo y visión el Turismo en nuestra entidad.

La ley de Turismo en el Estado precisa que: es de interés público prioritario, la formulación y adecuación periódica de un Plan Estatal de Turismo, que tendrá por objeto: fijar los principios normativos fundamentales, para la planeación, fomento y desarrollo del turismo en el estado así como asegurar la congruencia entre los propósitos y las acciones en materia turística, mediante la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades y atendiendo lo establecido en el Plan Nacional de Turismo.

Sin embargo, desde el inicio de la presente administración y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de que exista o se esté trabajando en base a ese plan del que habla en múltiples ocasiones la ley de la materia. Consciente estoy de que el tema que hoy me ocupa, si se toca en el Plan Estatal de Desarrollo en el que se establecen acciones, objetivos y estrategias, mas lo cierto es que aún no se ha cumplido con la ley de contar con un Plan específico para atender todos los asuntos y acciones inherentes a las actividades turísticas.

No pretende mi intervención iniciar un debate en el sentido de si se desarrollan actividades de fomento e impulso al turismo, en esta Tribuna hemos escuchado de manera muy sucinta algo al respecto; mas bien la pretensión de mi propuesta tiene que ver en la necesidad que inviste una de las áreas del quehacer gubernamental, de cumplir con la ley y elaborar por lo menos para esta última etapa de la gestión gubernamental de la presente administración; contar con el Plan Estatal de Turismo, plan que le permita a los Coahuilenses conocer, apoyar y disfrutar de las acciones que el gobierno realice en materia de desarrollo turístico.

Podemos impulsar desde el seno de la Comisión de Turismo y de todos los integrantes del propio, la Construcción de un vínculo que permita involucrar a todos los sectores y actores de la sociedad que tienen que ver con las actividades turísticas, con las estructuras de gobierno, para entre todos y con la suma de esfuerzos e ideas, se diseñe un plan que le dé vitalidad, perspectiva y fortalezca a nuestra Entidad Federativa, para alcanzar, aprovechando nuestros recursos y atractivos turísticos un mayor y mejor desarrollo del Turismo en el Estado.

Un Plan Estatal que permita jerarquizar al Turismo como prioridad estatal, para convertirlo en un eje del desarrollo económico del Estado y que contribuya a revalorizar el entorno cultural, social, económico y natural de Coahuila.

Para el logro de esta meta, debemos establecer las líneas de acción, entre las que pudiera resaltar el establecimiento de vínculos más sólidos entre el Congreso del Estado y la Dirección de Turismo, los organismos descentralizados, los municipios y los sectores social y privado, vinculados al turismo.

Para contribuir a estas actividades podemos realizar consultas, foros, audiencias, visitas y cualquier otro medio que nos permita además conocer el sentir de funcionarios, empresarios, académicos, prestadores de servicios turísticos, y la población en general, para conocer las necesidades y traducirlas en trabajo Legislativo.

Por todo lo anterior someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente propuesta de,

Punto de Acuerdo:

Único.- Instrúyase a la Comisión de Turismo a que de inmediato solicite a la Dirección de Turismo se tenga una reunión con los integrantes de la misma; en las que se sienten las bases para la elaboración del Plan Estatal de Turismo, tomando en consideración las propuestas, sugerencias y criterios vertidos en la Justificación de la presente propuesta de punto de acuerdo, así como lo que pudieran proponer las y los legisladores que lo deseen.

**Atentamente
Por el Partido del Trabajo.**

Diputado Ramón Díaz Avila.

Saltillo, Coahuila a 8 de marzo de 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Pérez Arreola:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo al que se ha dado lectura, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso Presidente.

En este tiempo en el que va el Poder Ejecutivo que son ya casi 4 años de gobierno, ha existido una política pública en materia de turismo, se han organizado con la sociedad en general a través de promotoras de turismo en todo el estado que son las que atienden el desarrollo turístico, es interesante escuchar los planteamientos del Diputado Ramón Díaz, que son planteamientos que desde mi punto de vista y esta es mi propuesta, deberá analizar propiamente la Comisión de Turismo para sostener una reunión con el Director de Turismo en el Estado, el Director Estatal de Turismo en el Estado una reunión respetuosa y productiva que concluye en propuestas.

Pero antes de eso bueno primero escuchar al Director de Turismo en esa materia pues qué está haciendo, cómo se organiza el estado en materia de turismo que lo que yo sé es porque conozco al de la Promotora de Torreón, Gabriel Cornú en donde bueno la promoción por ejemplo en la región lagunera ha sido muy fuerte, últimamente se han instalado el Hotel Hantoming, está el Crown Plaza, se han instalado una serie de hoteles que eso habla de los lazos que tienen ahorita las promotoras turísticas con los grandes inversionistas en materia de turismo.

Y en ese sentido la propuesta sería Presidente y la pongo a consideración de los compañeros que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Turismo para que ahí se analice el mismo Punto de Acuerdo y se proceda en consecuencia. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?. Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Efectivamente como marca el punto se revisó la ley, si habla de este Plan Estatal de Turismo y creo que efectivamente pues tenemos, este, en el estado pues algunos, todos estos lugares que se mencionan en el Punto de Acuerdo que pueden ser explotados turísticamente a lo mejor no se le está poniendo la atención debida, yo creo que valdría la pena pues que se tuviera este acercamiento con el área de turismo, aparentemente creo que tampoco no existe ahí un director o no hay, este, algún encargado oficialmente hay unos, simplemente empleados que están atendiendo la oficina, creo que a lo mejor hay un descuido probable que valdría la pena revisar y que precisamente se le pusiera interés a esta área ¿no?.

Creo que, este, precisamente por las situaciones que vive el estado en este tipo de a veces de lo económico ¿no?, que está en un momento difícil por la situación internacional que lo está afectando y

que precisamente valdría la pena promover este tipo de lugares en esos países en donde precisamente estamos viendo ya la presencia de algunos, este, extranjeros ¿no?, respecto concretamente el punto en Cuatro Ciénegas ¿no?, que se ve que vienen científicos, este, extranjeros, italianos y varia gente que a mi me ha tocado estar por ahí y he visto varios extranjeros que están visitando las regiones, yo creo que valdría la pena, o sea, tener esos contactos, evaluar el tipo de gente que nos está visitando, de qué países son y que precisamente se busque esos acercamientos y esa difusión en esos países para que nuestros lugares de turismo se difundan internacionalmente. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Pues nada más, este, en el sentido de lo que comentaba el Diputado Miguel Mery, existen cinco regiones que manejan las promotoras de turismo y actualmente el Director Pepe Elizondo ha estado en constante comunicación con las diferentes promotoras, creo que en el sentido que comenta el Diputado Mery, sería mucho muy conveniente que primero se turnara la Comisión de Turismo y ahí junto con el Director pues vieran precisamente o les comentara lo que al respecto tiene ya planeado o hecho el Director de Turismo, creo que es muy importante porque puesto que quienes definen realmente las cosas son las promotoras turísticas en las diferentes regiones que están establecidas y sería mucho muy interesante de que ese acercamiento se diera precisamente con la Comisión de Turismo, como lo dice el Punto de Acuerdo pero creo que valdría la pena que primero antes de pedir un Plan Estatal de Turismo se escuchara, se diera lo que cada una de las promotoras tiene para determinar que la Comisión de Turismo fuera la que realmente tuviera a cargo este Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Las intervenciones han coincidido en que este Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Turismo y conociendo lo expuesto aquí por el Diputado Díaz Avila, puedan proceder a la realización de una reunión con la Dirección de Turismo en la que habrá de conocerse o ampliarse el conocimiento del trabajo que se viene desarrollando y recogerse las iniciativas que aquí se han expresado.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Nada más agregando que a ellos mismos se les ponga la pregunta sobre lo del Plan Estatal ¿no?, a qué se debe que no se está cumpliendo ¿no?.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Creo que la intervención del Diputado Mery fue en el sentido de que el plan dentro de las políticas públicas existe y que esta reunión de la Comisión de Turismo permitirá que en el plan se recojan las inquietudes del Diputado Ramón Díaz Avila, las expresadas por el Diputado José Angel, para que se dinamice en todo caso en los aspectos que les inquieta el desarrollo de ese Plan de Turismo.

Si están de acuerdo en ese sentido vamos a someterlo a votación el Punto de Acuerdo propuesto para que se turne a la Comisión de Turismo, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor del dictamen vaya a la Comisión de Turismo, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso como ha sido expresado de acuerdo con las intervenciones que se dieron, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gabriel Ramos Rivera, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Gripe Aviaria".

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Compañeros Diputados.

Hace aproximadamente un año, las autoridades sanitarias mundiales tenían que combatir la grave crisis que provocó el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y cuando todo se logra poner bajo control, surge otro enemigo para los humanos.

Un nuevo caso de contaminación, amenaza a los países de América latina, la gripe aviaria. Los países afectados en el continente europeo actualmente son: Vietnam, Tailandia, Camboya, Corea del Sur, Indonesia, Pakistán, Laos y China, en los que seres humanos han sido contaminados por la mortal enfermedad, causando muerte a varias personas.

Las aves se han convertido en el nuevo peligro para la salud mundial, la denominada gripe aviaria es una enfermedad infecciosa de origen animal de la que existen varias cepas, entre ellas la H5N1 , que es la que se ha identificado en esta ocasión.

Si bien este tipo de influenza es muy contagiosa entre las especies animales, los expertos aseguran que de no actuar en forma rápida el virus podría seguir adquiriendo propiedades para seguir expandiéndose entre los humanos, lo que provocaría un mayor número de fallecimientos.

La Organización Mundial de la Salud advirtió que la erradicación de esta enfermedad en Asia puede tomar varios años, por lo que advirtió a los países afectados ya los que aun no están, que tengan un alto y estricto nivel de vigilancia.

De entrar esta enfermedad a nuestro país, traería consecuencias devastadoras; pérdidas humanas y la ruina de muchos granjeros y productores agrícolas. La gripe aviaria ya ha sido detectada en algunas granjas en Estados Unidos, a la fecha se están sacrificando miles de aves para evitar que se empiece a propagar hacia los humanos y está a punto de llegar a nuestro país debido a las importaciones que hacemos de este producto.

Por ello, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional está ocupada y preocupada por el problema de salud pública que pudiera implicar la aparición en nuestro país de la referida gripe aviaria y requerimos actuar preventivamente para controlar sus efectos, por lo que sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. Que esta honorable legislatura envíe un oficio a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación exhortándola a que se tomen las medidas necesarias para evitar que se introduzca al territorio nacional alguna ave infectada y se propague el virus en el resto de las aves de nuestro país lo que ocasionaría pérdidas incalculables para los avicultores.

Segundo. Se exhorte a la misma dependencia federal para que implemente un programa de información oportuna hacia las poblaciones de la República Mexicana y a todos los productores agrícolas del país para que, en coordinación con el gobierno federal refuercen las medidas de bioseguridad en las granjas, ranchos y ejidos, incrementando el monitoreo serológico y virológico en aves comerciales y de traspatio.

Tercero. Que las medidas de seguridad que el gobierno federal implemente sean respaldadas por el servicio de diagnóstico de laboratorios para reforzar el control interestatal de movilización de aves, productos y subproductos para con esto proteger la avicultura nacional, a través de un estricto control sanitario.

Cuarto. Que se exhorte al gobierno federal para que lleve acabo un reforzamiento en la vigilancia de los puentes y garitas internacionales para evitar el paso de productos y subproductos de pollo que provenga de los Estados Unidos de América y de los países en donde se ha desarrollado esta enfermedad mientras no tengamos la certeza que ha sido erradicada, porque es considerada a nivel mundial de alto riesgo.

Quinto. Que se exhorte a la Secretaria de Salud del gobierno federal a participar en los programas de protección a la salud que se implementen con tal fin y despliegue las acciones preventivas necesarias para evitar que dicha gripe afecte a la población mexicana.

Atentamente

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera
Por el Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta”**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado Vicepresidente. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan manifestarlo para registrar su participación. Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Para proponer... con permiso de la Presidencia.

Para proponer que este punto se ha turnado a la Comisión de Fomento Agropecuario, debido a que es el tema con el que se relaciona y que efectivamente la información que ya se tiene y hemos indagado pues aquí tengo algunos documentos donde hace constar que ya existen algunos programas, entonces valdría la pena que la enviemos a la Comisión de Fomento Agropecuario turnarla ahí y que ahí suceda lo procedente ¿no?. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

De acuerdo. Vamos a... no habiendo más intervenciones y habiéndose allanado a este punto de vista, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Arreglos de AGSAL”.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

**H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.**

Mucho se ha escuchado y hablado acerca de la empresa paramunicipal denominada Aguas de Saltillo, quien tiene a su cargo la prestación de un servicio de suma importancia para la ciudadanía, sin embargo el día de hoy no entraré en discusión si el servicio a que se hace referencia es caro o no, o bien si este se

presta en forma adecuada, el día de hoy como representante de los ciudadanos que residen dentro del territorio estatal, me permito traer ante órgano un problema diverso, mismo que me ha sido plantado por vecinos que viven en la zona centro de esta ciudad, específicamente en el sector donde se ubica el Museo de Las Aves.

Es el caso que en días pasados acudieron a solicitar el apoyo de la suscrita, dichas personas, quienes señalaron que de un tiempo a la fecha han tenido que soportar la conducta arbitraria de personal que labora para la empresa en mención, indicando que a altas horas de la noche se han estado realizando reparaciones necesarias por parte de la paramunicipal, lo anterior como es obvio conlleva a un malestar constante de los ciudadanos quienes tienen que tolerar sonidos estridentes por largas horas de la noche, dichos trabajos se realizan sin previo aviso a los habitantes del sector.

La suscrita y los vecinos, somos conscientes de la necesidad de realizar los trabajos para reparar las fugas que se presentan, sin embargo, es importante establecer que se hace necesario que los mismos se efectúen en horas adecuadas, lo anterior no solamente por respeto a quienes viven en el sector, sino también para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 105 fracción IV del Código Civil vigente en el estado, en donde se especifica en forma precisa que los ciudadanos coahuilenses tienen el derecho de "no ser perturbados constantemente por sonidos estridentes, estruendosos o cualquier otro ruido molesto o por la luz temporal de lámparas que impiden el trabajo o el reposo".

De lo anterior podemos concluir que los vecinos del lugar han visto violentado su derecho a la tranquilidad, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Diputada del Partido Acción Nacional, presenta el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Unico.- Que este Congreso del Estado, envíe un exhorto al Director de Aguas de Saltillo para que gire sus instrucciones al personal a su cargo para que se respete el derecho de los ciudadanos a no ser perturbados en sus viviendas, dando cumplimiento con esto a lo previsto en el artículo 105 fracción IV del Código Civil del Estado.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 9 de marzo del 2004.

Diputada Karla Samperio Flores.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo a fin de registrar su participación. Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias señor Presidente. Tengo algunos comentarios, algunas consideraciones con respecto a este Punto de Acuerdo, primero si bien coincido en que las obras públicas normalmente causan molestias a los vecinos cuando se realizan y bueno pues es una molestia que de alguna manera tenemos que soportar, creo que se debe de hacer un esfuerzo para que estas molestias sean mínimas.

Por otro lado, bueno yo celebro que en este caso la queja sea porque Aguas de Saltillo está trabajando, malo sería desde mi punto de vista que se hiciera una queja porque no está trabajando o porque no hace una obra o lo que sea, entonces el hecho de que se haga una queja porque está trabajando pues yo creo que eso es bueno aunque aclaro que es sumamente importante pues buscar que las molestias a los vecinos sean las mínimas.

Por otro lado, yo quisiera comentar una cosa, nuestra función como Diputados con mucha frecuencia, con muchas frecuencia personas se acercan a nosotros a solicitar algo o a mostrar alguna queja o alguna inconformidad o cosas por el estilo, que si hay un problema con el Seguro Social, que si hay un problema con el sistema de agua, que si hay un problema con algún departamento de la Presidencia Municipal y en general con diferentes cosas y normalmente al menos me da a mi la impresión que lo que se espera en muchos casos como creo que de alguna manera pudiera ser este caso es bueno, precisamente acompañar a estas personas o ser un conducto, tocar una puerta para que estas personas que a lo mejor no han sido escuchadas adecuadamente pues con la intervención pues, del Diputado se le pudiera lograr que se le dé una atención con más precisión.

Yo creo que en este caso lo adecuado sería pues precisamente y lo comento con mucho respeto, bueno que la Diputada los acompañara y una... tuviera una entrevista con el Director donde le hiciera ver este problema, más que traerlo al seno del Congreso, como que creo que más bien la gestión que se solicita es precisamente que lleve ese asunto y que lo trate pues, que los acompañe, que toque la puerta junto con ellos de esta dependencia para que sean escuchados porque probablemente no están siendo escuchados adecuadamente.

Eso sucede por ejemplo también con mucha frecuencia con el asunto de pensiones del Seguro Social, donde el alguna ocasión tal vez alguna intervención de algún Diputado pues puede hacer que el asunto camine un poco más rápido digamos pudiera ser, entonces bueno esas son mis observaciones con respecto a esto.

Yo haría una propuesta, pues que se turne el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para que pues en el seno de la Comisión de valore la conveniencia que tenga pues el realizar esta gestoría, mi propuesta en concreto es que sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Nos allanamos a la propuesta del Diputado Fernando De la Fuente. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Estando de acuerdo y no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo en la forma en que ha sido propuesto para que se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pedimos al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor de que sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales el Punto de Acuerdo expresenlo, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado son 8 votos a favor y 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Creación de una oficina de Profeco en la Región Carbonífera".

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

El Diputado Rubén Francisco Rentería me ha solicitado dar lectura a este Punto de Acuerdo por lo que lo pongo a su consideración.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien Diputado.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la creación de una oficina de Profeco en la Región Carbonífera.

Diariamente los habitantes de la Región Carbonífera del Estado, son sometidos a un sin fin de atropellos, desfalcos, engaños y abusos por parte de ambiciosos y deshonestos comerciantes quienes abusan tanto en el precio oficial de los productos, incrementándolos considerablemente; así como en los pesos y medidas de cantidades a expender y cuan peor en la falta de garantía de la calidad de los artículos que venden.

Continuamente se ven estas injustas situaciones que padecen nuestros habitantes de la agobiada cuenca carbonífera. El ciudadano que interpone confiada e inocentemente su queja ante autoridades civiles o judiciales es encaminado a presentar querrela ante la Procuraduría de la Defensa del Consumidor. Y a la pregunta de ¿dónde se encuentra la PROFECO? La respuesta es Torreón, Saltillo, Acuña, Piedras Negras y Monclova, automáticamente lo embarga la desilusión por la lejanía de esta oficina que el solo costo de traslado inhibe su coraje por el abuso de que fue objeto.

Y quien tenga ánimo, recursos y confianza de lograr su propósito, se aventaba a presentar la denuncia; pero de igual manera, al tiempo sobreviene la desilusión y frustración ante la lentitud de los trámites y la falta de una pronta y favorable respuesta; así que mejor ahí dejan el asunto.

Los voraces y astutos comerciantes -aclaro aquellos faltos de ética y probidad- saben de estas peripecias y penas por las que atraviesan sus atrevidos y confiados demandantes; por lo que continúan tranquilamente con sus ilícitos y anómalo proceder mercantil.

Las denuncias más concurrentes que la ciudadanía presenta son: Telmex, CFE: por altos cobros; compañías gaseras: por el kilaje y calidad del gas; tortillerías: costo y peso; centros comerciales: deficiencia de garantía en artículos; expendios de combustible: calidad y tasa de las gasolineras; etc.

Autoridades municipales, Cámaras de Comercio; partidos políticos y sociedad civil desde años atrás han elevado llevando su queja y clamor ante las autoridades competentes para establecer una oficina de la PROFECO en la Región Carbonífera la cual representa a 200 mil habitantes mismos que están desamparados de los beneficios que traería su establecimiento en esta parte del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito con fundamento en el Artículo 17 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el apoyo de la Diputación Permanente en los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

- 1.-** Solicitar al Delegado Estatal Lic. Sigfrido Macías Pérez, su intervención ante sus autoridades superiores para exhortar y apremiar la instalación de una oficina de PROFECO en la Región Carbonífera de Coahuila.
- 2.-** Recomendar al citado Delegado, que mientras se apruebe lo anterior la Delegación Estatal diseñe algún mecanismo de presencia semanal o quincenal en esa región para que atienda ala ciudadanía sin que el ciudadano demandante tenga necesidad de trasladarse.

3.- Que la Comisión de Desarrollo Social del H. Congreso del estado se aboque y promueva una atenta reunión con el Delegado Estatal Sigfrido Macías a fin de conocer sus puntos de vista e informe sobre las actividades de la PROFECO en Coahuila a favor de los coahuilenses.

Atentamente

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del
Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Ramiro Flores Morales

Saltillo, Coahuila a 5 de marzo del 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quien desee intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pedimos al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado 8 a favor, Presidente, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Día Internacional de la Mujer".

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

C. Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Diputado Presidente de la Diputación Permanente del

H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Presente.-

A más de 50 años de haber conquistado el reconocimiento de las mujeres a participar de manera activa en la vida política del país al ser incorporado en la Constitución Federal el derecho de las mujeres a ejercer el sufragio, a ser reconocidas como ciudadanas y con ello a votar y ser electas.

Las mujeres hoy en día, al constituir más del 50% del padrón electoral son la clave importante en la democracia mexicana, trabajan en ello y colaboran en el engrandecimiento de nuestro país.

Aún nos falta camino por recorrer para eliminar los obstáculos y prácticas discriminatorias y nocivas aún persistentes, es menester la adecuación de la legislación vigente en pro de las circunstancias actuales de las mujeres, así como la proyección futura de dichas circunstancias haciendo uso de la estadística que permite tomar conciencia del presente y futuro.

La estadística, como fuente de información para la toma de decisiones y consideración de la perspectiva de género en las reformas a la legislación actual, es una herramienta en la que diversas dependencias e instituciones podemos en coordinación para su máxima utilización y aprovechamiento.

Hoy en día existe un reconocimiento generalizado de la situación política y social de las mujeres, y una mayor conciencia respecto a los problemas que conlleva la exclusión, marginalidad y discriminación de las mujeres.

Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, ha señalado que son siete los niveles en que se manifiesta la desigualdad de género en todo el planeta: La desigualdad en la mortalidad, en la natalidad, en oportunidades básicas, en oportunidades especiales, en la profesión, en la posesión y en el hogar.

Estas desigualdades que han tratado de desterrarse en nuestro país han creado el consenso de otorgarle un tratamiento especial a la mujer, por la vía de políticas de acciones afirmativas y cerrar el camino a la desigualdad.

Los organismos públicos de las mujeres apuntan sobre ese objetivo, hoy cada día más la mujer participa en la toma de decisiones nacionales, ello gracias al fomento y ejecuciones de acciones coordinadas en los tres órdenes de gobierno para incorporar la perspectiva de género como una variante en la planeación, diseño de presupuestos y políticas públicas, así como acciones de gobierno.

Hoy en día todos hemos buscado el reconocimiento de la igualdad de mujeres y hombres; cada uno de nosotros ha contribuido a diseñar y poner en marcha programas de prevención y erradicación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres o que impliquen violación a sus derechos humanos.

Los miembros de este Congreso hemos luchado por reconocer que la mujer y el hombre coahuilense son el pilar de la sociedad, son los responsables de construir uniendo sus esfuerzos y potencialidades el futuro de este país.

En virtud de lo anterior es indispensable que el Grupo Parlamentario del PRI se pronuncie por reconocer que la mujer coahuilense ha alcanzado mejores estadios de desarrollo, mayor participación en el escenario estatal y que sin su participación, no podremos seguir desarrollando al estado de Coahuila.

Atentamente
Saltillo, Coahuila a 8 de marzo del 2004.

Las Diputadas Latiffe Burciaga Neme.
Hilda Flores Escalera y
Martha Loera Arámbula.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Día Internacional de la Mujer".

Diputado Jesús de León Tello:

H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.-

En 1877 tuvo lugar un movimiento en la ciudad de Nueva York, en el, muchas mujeres que trabajaban en condiciones inhumanas en las fábricas ubicadas en esa ciudad, levantaron su voz en contra de sus opresores para exigir mejores condiciones de trabajo, sin embargo sus reclamos no fueron escuchados y dos años después se presentó un incendio en una de estas fábricas, en donde perdieron la vida 140 mujeres trabajadoras, esto provocó, que años después se realizaran reuniones de mujeres para conmemorar a las víctimas del incendio, sin darse cuenta que con esta acción daban un paso hacia su realización y la de miles de mujeres de generaciones futuras.

No obstante lo anterior, no es sino hasta 1977 cuando la organización de las Naciones Unidas reconociera esta fecha, como el Día Internacional de la Mujer.

En México, es hasta 1953, cuando la Cámara de Diputados aprueba una reforma a la Constitución de 1917, esto, con la finalidad de reconocer a la mujer la plenitud de sus derechos civiles y políticos, reforma que fue impulsada por Acción Nacional, así como por diversos actores políticos de ese momento. A partir de esa fecha, hemos visto como en forma paulatina se ha hecho necesario el establecer la igualdad de la mujer, plasmando en diversas leyes, este derecho natural que posee como ser humano, para que se le brinde la oportunidad a la que en forma innata tiene derecho.

Esta necesidad no ha sido gratuita, poco a poco hemos visto como cada día son más las mujeres que han decidido que hacer y como hacerlo, han decidido ser cada día más representantes y no solo representadas, sin embargo, el atraer la atención un día al año sobre la situación de la mujer trabajadora no es en absoluto un lujo.

Aun hay mucho por hacer, ya que hay cosas que no cambian con el tiempo, la violencia contra las mujeres, el acoso sexual en el trabajo, la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres, son una constante en nuestros tiempos. Todavía es mejor visto que un hombre ocupe determinados puestos de trabajo, como vemos, lo antiguo no acaba de morir y lo nuevo aun esta por crearse.

La solución de todo esto, no es dejar de luchar por los derechos de la mujer hasta que los consigamos, hay que luchar, entre otras cosas por eliminar premios como los que se otorgan a la "mujer trabajadora" o a la "mujer empresaria" que solo denotan la falta de oportunidades para algunas mujeres y cómo las que llegan aún son dignas de mención.

El día de hoy, no debería de limitarse simplemente a reconocer a aquellas mujeres que han destacado en su vida profesional, y deberíamos voltear nuestra mirada y reconocer a todas aquellas mujeres que desde sus hogares y desde diferentes trincheras, día a día realizan acciones encaminadas a formar a los ciudadanos del mañana, deberíamos pugnar porque en las leyes se protegiera a quienes día a día viven siendo víctimas de la violencia y otros delitos.

Es por eso que el día de hoy, la suscrita Diputada del Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez Alvarez" reitera a nombre propio y de Acción Nacional su voluntad y compromiso, de impulsar desde esta tribuna, la creación de leyes y programas que fortalezcan y mejoren la situación de aquellos sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

Desde este lugar se lanza una felicitación a todas las mujeres y una atenta convocatoria a todos los ciudadanos coahuilenses para que en su actuar diario apoyen el crecimiento y fortalecimiento de la mujer, al Instituto Coahuilense de las Mujeres, para que a través de sus programas ofrezcan opciones a quienes lo necesiten y no se vean obligadas a seguir callando siendo víctimas silenciosas. A la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para que destine alas diferentes dependencias estatales, un mayor caudal de recursos públicos para la creación y fortalecimiento de programas que impulsen el desarrollo de la mujer.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 8 de marzo del 2004.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura al pronunciamiento presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Día Internacional de la Mujer".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Gracias Diputado Presidente.

Inicio con una cita de la declaración de Programa de Acción de Viena, parte 1, párrafo 18 de la Asamblea de las Naciones Unidas, que dice:

"Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son prioritarios de la comunidad internacional". Termina la cita.

Parece increíble que después de varios miles de años de "civilización" de la humanidad sea hasta finales del siglo XX cuando empezamos a tomar conciencia del valor que tiene para la vida de todos los seres humanos el que la mitad, o más de los habitantes de este planeta sean mujeres.

Históricamente salvo la etapa del matriarcado donde por necesidad social y por su característica natural fisiológica para ser la parte más importante en la permanencia del hombre sobre la faz terrestre, siempre el género femenino ha sido relegado a un segundo término respecto de los hombres.

Desgraciadamente aún existen países y sociedades en el mundo cuyo trato a las mujeres se evidencia como una vergüenza para la humanidad, y lo más lamentable, es que en nuestro país, en nuestro estado se ven con frecuencia casos donde el maltrato a las mujeres aun cuando está tipificado como delito se manifiesta como un hecho cotidiano.

Pudiéramos aseverar que tal situación obedece entre otras cosas, a la formación cultural de nuestros pueblos. Hoy mismo es revelador el que muchos de nosotros desconozcamos, por ejemplo el antecedente histórico de la conmemoración del 8 de marzo.

En nuestro país, se han dado desde hace algunas décadas importantes impulsos en el intento de igualar los géneros. Aunque debemos decir que tales avances no han sido una concesión graciosa de los hombres a las mujeres sino el producto de un actuar cotidiano que las convierte en elementos indispensables para el desarrollo de la sociedad en cualquiera de sus ámbitos.

Aunque es triste que tengamos que signar en el calendario una fecha para reconocer el trabajo de las mujeres, como un recordatorio anual del fundamental papel que juega en las sociedades, existe también el riesgo de que por falta de información sigamos el juego a quienes de manera intencionada distorsionan el sentido de la conmemoración de esta fecha como el Día Internacional de las Trabajadoras.

Los detentadores del poder económico en México y en muchas partes del mundo, han hecho hasta lo imposible por resignificar a su favor las fechas que conmemoran las luchas por la reivindicación de los trabajadores del mundo. El 1º de mayo dejó de ser una conmemoración del sacrificio de los mártires de Chicago para convertirse en una celebración festiva del Día del Trabajo traicionando con ello a todos los caídos en la búsqueda de la justicia social.

Si no recordáramos a las mártires de Nueva York encerradas y quemadas en la propia fábrica en que trabajaban por reclamar mejores condiciones laborales nosotros también estaríamos traicionando su memoria.

Ambas luchas tienen un elemento común son los intentos por igualar el trato que como seres humanos nos merecemos.

Como trabajadoras muchas mujeres se han unido a los hombres en sus luchas reivindicadoras y se han inmolado por conseguir mejores condiciones laborales pero como trabajadoras, esposas, madres, hijas, amigas, hermanas han tenido que sufrir además las vejaciones, el maltrato, la marginación, la explotación

y hasta la muerte que sus congéneres masculinos les infringen convirtiéndolas así en doblemente víctimas sociales.

Algunos avances se han tenido en las normas que rigen la convivencia social para, por lo menos en teoría buscar la igualdad entre los géneros sin embargo en las diferentes investigaciones que se hacen precisamente para conmemorar este día, las estadísticas reflejan que la mujer sigue sufriendo el maltrato laboral, violencia doméstica, discriminación, etc. por lo que el avance del que se habla es a paso de tortuga.

Sin embargo no sólo legislar en la materia permitirá abatir o abonar a la deuda histórica que se tiene con las mujeres es necesario acentuar los esfuerzos por transformar la cultura machista que hoy subyace incluso en muchos planes de estudio y en diversos ámbitos del quehacer humano.

Para terminar debiéramos coincidir con Cristina Almeida quien asegura que y leo textualmente la cita, "El 8 de marzo es un día para tomar conciencia de lo que las mujeres hemos conseguido y del camino que nos falta por recorrer", hasta aquí la cita, pero además el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" se pronuncia por convertir el resto del año en una lucha permanente por el reconocimiento a las mujeres.

Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se concede la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento en favor de una cruzada nacional de los jóvenes.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados.

La responsabilidad final de toda política es hacer posible un futuro mejor, toda política cuyo objetivo esencial no sea el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos, en contraria al interés nacional.

En nuestro país existen poco más de 38 millones de mexicanos entre los 10 y los 29 años, ¿qué mensaje se les está dando como parte sustancial de la sociedad?. A pesar de los esfuerzos institucionales que se han hecho en este renglón en materia de salud, se le está diciendo que la cobertura institucional no alcanza para atenderlos o se les proporcionen servicios deficientes.

La orientación en temas como la sexualidad, enfermedades contagiosas y adicciones no están siendo suficientes.

Por lo que se refiere a la oferta de opciones de empleo, recreativas, deportivas o culturales, el acceso es limitado.

Las generaciones de mexicanos nacidos después de 1970 se han desenvuelto en una sociedad que se debate entre una crisis que se antoja permanentemente y las aspiraciones de cambio de una sociedad está dejando atrás lacras y vicios.

Así, crisis y cambios marcan esta generación que está llamada a conducir los destinos de México en los primeros años de este siglo. En este sentido es un contrasentido que siendo una nación donde predominan los jóvenes. Se carezca de los elementos institucionales necesarios en forma integral que les garantice el desarrollo de sus potencialidades.

Así la juventud se desenvuelve entre la amenaza del desempleo, la transculturización, la falta de opciones educativas, la calidad, la amenaza de la delincuencia, el peligro de la represión de una sociedad que al no darles alternativas para sus jóvenes, les teme y los rechaza.

Y las exigencias de los jóvenes se les responde con la disminución de la edad penal, la restricción de sus horarios de actividad y una mayor desconfianza a las manifestaciones culturales, sociales y políticas propias de su edad, en lugar de ofrecerles un medio más seguro y mayores oportunidades, se habrá demostrado, no solo una limitada imaginación para encontrar respuestas sino además una capacidad reiterada de incurrir en el erróneo trato hacia ellos.

Se puede afirmar que la consecuencia más grave de años de crisis y retroceso en los niveles de vida no se ubica tan sólo en el terreno económico sino en el cultural y sobre todo en la formación de las nuevas generaciones.

Resulta crucial revalorar el papel de la juventud en el futuro del país, enfocar y enfrentar aisladamente los problemas que aquejan a los jóvenes sin políticas adecuadas e integrales, no sólo traerá como consecuencia un enorme desperdicio de esfuerzos sino resultados insuficientes para el reto que enfrentamos.

En los últimos años se han canalizado apoyos a la juventud con un enfoque básicamente existencialista y no concebido este sector como el eje de una política de gran importancia para el futuro del país como lo concebía Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Cuando estas experiencias de gobierno desaparecen se conciben los intereses de la juventud tomando en cuenta solo aspectos parciales como el deportivo o el educativo, se pierde la oportunidad de enfrentar de manera integral y creativa los problemas del sector juvenil de nuestra sociedad.

A pesar de los errores del pasado en la instrumentación de una política hacia la juventud, entre los que cabe destacar desgraciadamente la manipulación, es justo también reconocer que se hicieron esfuerzos para apoyarlos y se creó una basta experiencia que no tiene ahora una continuidad institucional.

La política y la vida social no conocen de vacíos. Cuando el gobierno renuncia y cuando algún sector de la sociedad renuncia a continuar esos esfuerzos, las organizaciones retoman como pueden el reto de apoyar a una juventud inquieta y con deseos de construir su futuro.

A pesar de esto, existe el terreno fértil para una política gubernamental hacia este sector que a partir de las experiencias deseche los intentos de coaptación y manipulación y retomen los objetivos más importantes para la juventud de nuestro país.

El diseño de esta política es necesario establecer reacciones coordinadas e integrales entre las diferentes dependencias públicas y los niveles de gobierno. Es indispensable también tomar en cuenta la orientación política de los jóvenes y sumar a las organizaciones sociales sin subordinarias a ningún interés de carácter político o partidario.

El apoyo a la juventud no sólo forma parte de nuestros principios como nación, sino que también representa la posibilidad de cosechar un mejor futuro. ¿Cómo ser competitivos cuando sólo el 30% de los jóvenes de 18 años estudia en universidades y tecnológicos y los demás ya se han incorporado al mercado del trabajo sin una preparación adecuada?.

Pese a la lentitud de los cambios hoy tenemos un país y hay que reconocerlo, más tolerante y plural, que puede ser el escenario para un mejor desenvolvimiento de muchas políticas superando efectivamente los vicios de la relación institución-juventud, contamos con una sociedad más participativa y con instituciones y organizaciones maduras, capaces de enfrentar el reto.

En este sentido señor Presidente, solicito respetuosamente se envíe copia del presente pronunciamiento a las legislaturas de los estados, al Director General del ICOJUVE, a los 38 Presidentes Municipales del

Estado y a la Subsecretaría de Gobernación de la Presidencia de la República para que sea el conducto respetuoso y amable de entrega del presente el Instituto Mexicano de la Juventud, con la finalidad de que todas estas instancias de manera conjunta nos sumemos a redoblar esfuerzos y a tomar conciencia plena en apoyo a los jóvenes tomando en cuenta los 143 postulados del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes que fue aprobado por la Asamblea General de la ONU, además de integrar prioritariamente los siguientes elementos:

- a) Partir de un conocimiento profundo de las aspiraciones, necesidades y proyectos de la juventud, es decir, diseñar una política que no sólo tome en cuenta lo que quieren de los jóvenes, las formas políticas, sino también de lo que éstos quieren y pueden aportar a su país.
- b) Atender a la juventud, brindarle expectativas. Es por una parte un deber y un compromiso de la sociedad, pero también puede ser parte de una estrategia de desarrollo del país.
- c) Acompañar a las grandes determinaciones nacionales acerca de una política juvenil de los proyectos y programas concretos y sobre todo articulados.
- d) Dar continuidad a las acciones que desde las instituciones se tomen con relación a los jóvenes, profesionalizando a los encargados de esta tarea para evitar que en cada cambio de administración se alteren condiciones y se pierdan avances.
- e) Establecer con los apoyos una comunicación real de la ida y vuelta, en donde no solo se les escuche como mero ejercicio catártico, sino que sus opciones puedan hacer que se modifiquen y adecuen estrategias y acciones de carácter nacional, estatal o municipal.

En los discursos de todos los partidos se asegura que es necesario apoyar a los jóvenes porque son la esperanza de un mejor mañana. Los hechos les dicen a los nacidos después de 1970, que no hay esperanzas para que ellos en el mañana, mayores, preguntamos, ¿estamos dispuestos a asumir ante ellos esta verdad o habremos de proponer que se cambien las condiciones en que se desenvuelven?.

En el transcurso de los últimos años, en la sociedad mexicana se ha tomado conciencia de que es necesario y apremiante avanzar en el conocimiento de las condiciones de vida de los jóvenes, el conjunto de problemas que afecta a ese segmento de la sociedad, rebasa con mucho la posibilidad de abordarlo, considerando una o dos variables de manera independiente e inconexa. Es necesario desarrollar un esfuerzo más profundo y sistemático para lograr entender la dinámica profunda de lo que significa ser joven en el México actual.

Para avanzar en la comprensión de los principales obstáculos que se interponen para la sociedad mexicana dé respuestas eficientes a los requerimientos de esta amplia franja poblacional, es necesario emplear un enfoque innovador.

Una condición esencial para los jóvenes mexicanos que se integran a una vida social y productiva de los marcos de justicia y dignidad que se merecen, es el que se atiendan sus necesidades de salud física y psicológica, educación, recreación, empleo, deporte y cultura.

El futuro no se hace de palabras y buenos propósitos, solamente hacen falta más hechos.

Compañeros Diputados, para que todos los jóvenes que han demostrado con esfuerzo su rebeldía, su talento y su pasión, que si quieren cambiar al país para mejorarlo, hay que proporcionarles lo necesario para que también lo puedan hacer.

Hombres y mujeres de bien requiere la sociedad, su valor son los valores, su causa su convicción, la vida su camino y el tiempo su mejor aliado.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del
Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado Mery Ayup hizo un pronunciamiento sobre los jóvenes, pero nos pide que tomemos una decisión para enviar este pronunciamiento a otros Congresos y al Instituto Nacional de la Juventud y al estatal. Yo les pregunto que si están de acuerdo, sírvanse expresarlo. Diputado José Angel Pérez, infórmenos del resultado de la votación.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a conforme el resultado de esa votación el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Mery Ayup, se realizará conforme lo expresado en el mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Ética política".

Diputado José Angel Pérez Hernández:

En México es necesario y urgente dignificar la política y transparentar la gestión pública.

Václav Hável en su célebre discurso sobre las tentaciones del poder habla de tres categorías de razones por las que las personas buscan el poder político: las primeras -dice- se ven impulsadas por sus esperanzas de alcanzar un mejor orden social, por su fe en determinados valores e ideales y el deseo de llevarlos a la práctica; en la segunda categoría coloca a los que dentro del anhelo natural de todo ser humano de auto confirmarse, quiere dejar huella de su existencia y gozar del respeto que toda función política concede automáticamente a quien la ejerce. En el tercer grupo de razones ubica la variada gama de ventajas que, invariablemente, lleva implícitas la vida del político, incluso en las relaciones más democráticas. Sostiene Hável que los tres grupos de razones se entrelazan siempre de un modo tan complejo que a veces resulta imposible determinar cual de ellas predomina.

La reflexión de Hável resulta oportuna en esta ocasión porque debido a los acontecimientos que se han dado por los videos difundidos a nivel nacional, los mexicanos deseamos que en nuestros funcionarios públicos predominen las razones superiores y se ejerza la Ley que dispone la prevención y da frenos a las tentaciones del poder.

Los códigos de conducta ética tienden a difundirse en todo el mundo como guías para inducir actitudes más responsables, transparentes y honestas, así como para disuadir y detectar conductas indeseables por parte de los servidores públicos. De que la política es eminentemente ética y que ésta rige tanto a la acción como al político en su aspecto público y personal, por lo que tal estilo es jurídicamente exigible, o sea redignificar la política.

El código de ética es una contribución a esa renovación de la política tan necesaria en Nuestro México, y servirá para dignificarla. Pero por encima de normas, de reglas y de leyes, está la conciencia y la congruencia personal de los funcionarios públicos. A ella apelamos en primera instancias, y apelamos a esa congruencia ya esa conciencia en nombre de MÉXICO.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 9 de marzo del 2004.

Diputado José Andrés García Villa.

Es cuanto señor Presidente.

Saltillo, Coahuila, a 9 de Marzo de 2004

Primer Período de Receso

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 15 horas del día 9 de marzo del año 2004, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Sesión del Pleno del próximo día martes 16 de marzo del año en curso. Gracias.